

SEQURA WORLDWIDE, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2025
junto con el Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales emitido por un
Auditor Independiente

SEQURA WORLDWIDE, S.A.

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de **SEQURA WORLDWIDE, S.A.:**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **SEQURA WORLDWIDE, S.A.** (en adelante la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *“Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales”* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
Riesgo en el reconocimiento de ingresos por prestaciones de servicios: Dada la magnitud de área de ingresos por ventas y prestaciones de servicios, la dificultad operativa de verificar la totalidad de las operaciones registradas en el período auditado, la dispersión de las ventas en multitud de clientes de importe poco significativo sobre la cifra global y al considerarse una área susceptible de fraude de acuerdo con las NIA's vigentes, hemos establecido el reconocimiento de ingresos como área de riesgo significativo más relevante durante el desarrollo de nuestro trabajo de auditoría.	Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: - Revisión y evaluación del diseño e implementación de los controles más relevantes establecidos por la Dirección de la Sociedad sobre el proceso de reconocimiento de ingresos por ventas, para asegurar el correcto reconocimiento de los ingresos. - Hemos realizado una muestra estadística de ingresos de la actividad propia y el análisis de toda la documentación generada en estos ingresos. - Hemos realizado procedimientos analíticos para ver la coherencia de los ingresos de la actividad propia en comparación con ejercicios anteriores. - Por último, hemos realizado pruebas para verificar el correcto corte de operaciones de ingresos.
Riesgo en préstamos y partidas a cobrar: La Sociedad mantiene saldos a cobrar con terceros por importe de 67.679 miles de euros, tal como se detalla en la Nota 8.2. de la memoria adjunta. Hemos identificado un riesgo en el epígrafe de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" al ser un importe relevante por la magnitud que representa sobre el total activo a 31 de diciembre de 2025 y dada la subjetividad existente en la determinación de la necesidad de deteriorar estos activos.	Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: - Entendimiento del entorno de control interno implementado por la Sociedad en la gestión de cobros y su posible morosidad, y el análisis de toda la información/documentación generada cuando se produce una situación de mora. - Hemos realizado procedimientos de revisión de antigüedad de los saldos de los deudores comerciales, analizando los cambios significativos acaecidos en el ejercicio y revisando el soporte de las deudas vencidas. - En relación con las provisiones por deterioro realizadas, hemos llevado a cabo una validación de los procedimientos y criterios de provisión aplicados por la entidad, así como el seguimiento realizado sobre una muestra. - Por último, hemos evaluado la adecuación de los desgloses mostrados en las Cuentas Anuales adjuntas y sobre los juicios significativos en relación con las cuentas a cobrar y sus posibles deterioros.

Otra Información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión.

Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que, el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas anuales en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

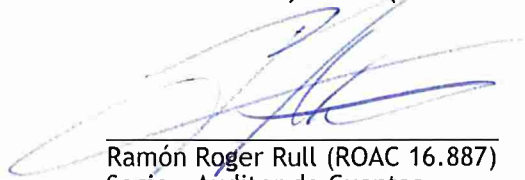
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para poder responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anual o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad determinaremos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos estos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC nº S1273)



Ramón Roger Rull (ROAC 16.887)
Socio - Auditor de Cuentas

29 de mayo de 2026



SEQURA WORLDWIDE, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025

BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

ACTIVO	Nota	31/12/2025	31/12/2024
I. Inmovilizado intangible	Nota 6	11.292.386	8.750.168
Desarrollo		167.389	167.389
Patentes, licencias, marcas y similares		18.531	18.531
Aplicaciones informáticas		7.756.836	8.564.248
Anticipos		3.349.630	-
II. Inmovilizado material	Nota 5	1.037.159	1.137.104
IV. Inversiones en emp. del Grupo y asociadas a LP	Notas 8 y 16	615.748	6.010
Instrumentos de patrimonio		34.010	6.010
Créditos a empresas		581.738	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8	40.164.050	14.967.150
Instrumentos de patrimonio		2.906.073	5.000
Créditos a terceros		37.085.506	14.860.815
Otros activos financieros		172.471	101.335
VI. Activos por impuesto diferido	Nota 11	1.128.754	1.209.532
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		54.238.097	26.069.964
II. Anticipo de proveedores		16.056	-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 8	67.966.068	43.881.553
Clientes por prestaciones de servicios		33.358.749	21.008.994
Deudores varios		34.320.569	22.869.458
Personal		200	-
Activos por impuesto corriente	Nota 11	285.068	1.619
Otros créditos con Administraciones Públicas	Nota 11	1.482	1.482
IV. Inversiones en emp. del Grupo y asociadas a CP	Notas 8 y 16	9.029	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8	8.678.463	8.074.478
Instrumentos de patrimonio		6.000	2.572.422
Créditos a empresas		4.616.489	(2.067.751)
Derivados		-	14.437
Otros activos financieros		4.055.974	7.555.370
VI. Periodificaciones a corto plazo		2.503.183	3.064.351
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 8	18.144.939	18.006.100
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		97.317.738	73.026.482
TOTAL ACTIVO		151.555.835	99.096.446

BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31/12/2025	31/12/2024
A-1) Fondos propios	Nota 10	34.224.384	28.931.408
I. Capital escriturado		101.957	101.957
II. Prima de emisión		39.665.929	39.665.929
III. Reservas		1.398.616	1.398.616
Reserva legal y estatutarias		17.514	17.514
Reserva de capitalización		133.450	133.450
Otras reservas		1.247.652	1.247.652
V. Resultados de ejercicios anteriores		(12.235.094)	(838.592)
VII. Resultado del ejercicio	Nota 3	5.292.976	(11.396.502)
TOTAL PATRIMONIO NETO		34.224.384	28.931.408
II. Deudas a largo plazo	Nota 9	78.231.718	55.177.134
Deudas con entidades de crédito		-	287.400
Otros pasivos financieros		78.231.718	54.889.734
IV. Pasivos por impuesto diferido	Nota 11	43.784	54.742
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		78.275.502	55.231.876
II. Provisiones a corto plazo	Nota 13	92.394	92.394
III. Deudas a corto plazo	Nota 9	29.575.536	9.559.305
Deudas con entidades de crédito		2.367.830	2.683.935
Otros pasivos financieros		27.207.706	6.875.370
IV. Deudas con emp. del Grupo y asociadas a CP	Notas 9 y 16	68.297	-
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 9	9.135.457	5.236.079
Proveedores		2.862.860	598.721
Acreedores varios		3.228.967	2.539.638
Personal (remuneraciones pendientes)		2.080.206	1.423.413
Otras deudas con Administraciones Públicas	Nota 11	963.424	674.307
Anticipos de clientes		-	9.148
VI. Periodificaciones a corto plazo		184.265	36.236
TOTAL PASIVO CORRIENTE		39.055.949	14.933.162
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		151.555.835	99.096.446

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

	Nota	2025	2024 (*)
1. Importe neto de la cifra de negocios	Nota 19	107.721.757	78.585.676
b) Prestaciones de servicios		107.721.757	78.585.676
3. Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	Nota 6	3.338.768	2.892.847
4. Aprovisionamientos	Nota 12	(35.598.336)	(31.319.842)
a) Trabajos realizados por otras empresas		(35.598.336)	(31.319.842)
5. Otros ingresos de explotación		644.371	436.378
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		644.371	436.378
6. Gastos de personal	Notas 12 y 17	(22.703.975)	(20.413.471)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(17.910.682)	(16.403.660)
b) Cargas sociales		(4.793.293)	(4.009.811)
7. Otros gastos de explotación	Nota 12	(16.093.558)	(11.067.878)
a) Servicios exteriores		(15.903.222)	(11.177.446)
b) Tributos		(190.336)	109.568
8. Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(1.732.067)	(1.066.773)
11. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	Notas 5 y 6	5.919	-
12. Otros resultados		(47.388)	(77.690)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		35.535.491	17.969.247
13. Ingresos financieros	Nota 8	682.029	1.094.120
b) De participaciones en instrumentos de patrimonio con EEGG		9.029	-
c) De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros		672.999	1.094.120
14. Gastos financieros	Nota 9	(3.024.263)	(1.019.762)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(6.010)	-
b) Por deudas con terceros		(3.018.253)	(1.019.762)
15. Variación del valor razonable de instrumentos financieros	Nota 8	84.651	103.574
16. Diferencias de cambio	Nota 4	(9.831)	(8.325)
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. financieros	Nota 8	(27.310.166)	(30.755.846)
a) Deterioros y pérdidas		(27.310.166)	(30.755.846)
A.2) RESULTADO FINANCIERO		(29.577.581)	(30.586.239)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		5.957.911	(12.616.992)
18. Impuestos sobre beneficios	Nota 11	(664.935)	1.220.490
A.4) RDO. PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		5.292.976	(11.396.502)
RESULTADO DEL EJERCICIO		5.292.976	(11.396.502)

(*) La columna correspondiente al ejercicio 2024 no coincide con las cuentas anuales formuladas de dicho ejercicio (véase Nota 2.g)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

CONCEPTO	Nota	2025	2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	Nota 3	5.292.976	(11.396.502)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		5.292.976	(11.396.502)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto

CONCEPTO	Capital	Prima emisión	Reserva legal	Reserva Capitalización	Otras Reservas	Resultado ejercicios anteriores	Resultado del Ejercicio	TOTAL
SALDO AL 31/12/2023	101.957	39.665.929	17.514	133.450	1.247.652	(535.756)	(302.836)	40.327.910
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(11.396.502)	(11.396.502)
Operaciones con socios o propietarios								
Distribución de las pérdidas del ejercicio								
Reservas	-	-	-	-	-	(302.836)	302.836	-
SALDO AL 31/12/2024	101.957	39.665.929	17.514	133.450	1.247.652	(838.592)	(11.396.502)	28.931.408
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	5.292.976	5.292.976
Operaciones con socios o propietarios								
Distribución de las pérdidas del ejercicio								
Reservas	-	-	-	-	-	(11.396.502)	11.396.502	-
SALDO AL 31/12/2025	101.957	39.665.929	17.514	133.450	1.247.652	(12.235.094)	5.292.976	34.224.384

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Nota	2025	2024
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		5.957.911	(12.616.992)
2. Ajustes del resultado		-	-
a) Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	1.732.067	1.066.773
b) Correcciones valorativas por deterioro	Nota 8	27.310.166	7.637.188
d) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		(5.919)	-
e) Ingresos financieros		(682.029)	(1.094.120)
f) Gastos financieros		3.024.263	1.019.762
g) Diferencias de cambio		9.831	8.325
h) Variación del valor razonable de instr. financieros		(84.651)	(103.574)
3. Cambios en el capital corriente		-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		(48.037.566)	(18.341.090)
c) Acreedores y otras cuentas a pagar		3.820.618	1.616.788
d) Otros activos y pasivos corrientes		17.615.539	7.108.416
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-	-
a) Pago de intereses		(2.799.263)	(168.946)
c) Cobros de intereses		672.552	1.094.120
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(754.830)	(1.221.240)
e) Otros pagos (cobros)		-	(8.325)
FLUJOS NETOS DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (A)		7.778.688	(14.002.915)
5. Pagos por inversiones (-)		-	-
a) Inmovilizado intangible	Nota 6	(4.020.587)	(2.945.617)
b) Inmovilizado material	Nota 5	(147.834)	(98.242)
d) Inversiones en empresas del grupo y asociadas	Notas 8 y 16	(609.738)	-
e) Inversiones financieras	Nota 8	(24.920.899)	(714.214)
FLUJOS NETOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (B)		(29.699.058)	(3.758.073)
8. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
b) Amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 9	(1.336.215)	(1.371.337)
c) Emisión de deudas con otras empresas	Nota 9	23.695.424	28.546.486
d) Amortización de deudas con otras empresas	Nota 9	(300.000)	-
FLUJOS NETOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (C)		22.059.209	27.175.149
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO (A+B+C)		138.839	9.414.161
Efectivo al inicio del ejercicio		18.006.100	9.442.751
Efectivo al final del ejercicio		18.144.939	18.006.100

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 31 DE DICIEMBRE 2025

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD

a) Constitución, Domicilio Social y Régimen Legal

Sequra Worldwide, S.A. en adelante "**SeQura**" o la "**Sociedad**", figura inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el Tomo/IRUS 1000368139679, Hoja B-439545. Tiene su domicilio social y fiscal en Barcelona (08010), calle Alí Bei, 7-9 entlo. y está provista de NIF A66054164.

La Sociedad, constituida el 23 de mayo de 2013, bajo la denominación de PAYEX INTERNACIONAL, S.L., acordó la modificación de su denominación social el 2 de septiembre de 2013, a SEQURA WORLDWIDE, S.L. En virtud de acuerdos de fecha 29 de junio de 2018 elevados a público en fecha 06 de septiembre de 2018 fue transformada en Sociedad Anónima, pasando a denominarse "SEQURA WORLDWIDE, S.A."

b) Actividad

La Sociedad tiene como objeto social principal el desarrollo y provisión de tecnología de pagos para comercios y consumidores, siendo su actividad principal el diseño, desarrollo, implantación y operación de plataformas y soluciones tecnológicas para la gestión de pagos, cobros, suscripciones y medios de pago, así como la concesión y gestión de financiación al consumo vinculada a compras de bienes y servicios, incluyendo soluciones "Buy Now, Pay Later", con el objetivo de facilitar las transacciones entre comercios y usuarios consumidores.

La Sociedad se integra en un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, y está compuesto por las siguientes entidades dependientes a la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio:

- KAMARA FORUM, S.L.U., participada por Sequra Worldwide, S.A. en un 100%, se encuentra inactiva a fecha de cierre del ejercicio 2025.
- OPTIQA WORLDWIDE, S.L.U. (antes Deanfield, S.L.), participada por Sequra Worldwide, S.A. en un 100%.
- WINDLEBROOK SPAIN, S.L.U., participada indirectamente al 100% a través de OptiQa Worldwide, S.L.U., se encuentra inactiva a fecha de cierre del ejercicio 2025.
- OPTIQA GERMAN COMPANY GmbH, participada indirectamente al 100% a través de OptiQa Worldwide, S.L.U., con domicilio en Alemania.
- SEQURA EYEWEAR US, INC., participada indirectamente al 100% a través de OptiQa Worldwide, S.L.U., con domicilio en Estados Unidos, sin actividad a fecha de cierre del ejercicio 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1.3ª del Código de Comercio, la Sociedad queda dispensada de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025 al considerarse que las sociedades dependientes, individualmente y en conjunto, presentan un interés poco significativo (inmaterialidad) respecto a la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados que debería ofrecer la consolidación. En consecuencia, su exclusión no afecta a la imagen fiel que deben expresar las cuentas anuales del Grupo.

La Sociedad ha evaluado el carácter inmaterial de las sociedades dependientes atendiendo a magnitudes cuantitativas (activo total, cifra de negocios y patrimonio neto) y cualitativas, concluyendo que su consolidación no aportaría información relevante adicional a los usuarios de las cuentas anuales. En particular, las sociedades dependientes Kamara Forum, S.L.U. y Windlebrook Spain, S.L.U. se encuentran inactivas a fecha de cierre del ejercicio 2025, OptiQa German Company GmbH no había iniciado su actividad a fecha de cierre del ejercicio 2025 y el resto de sociedades del Grupo (OptiQa Worldwide, S.L.U. y SeQura Eyewear US, Inc.) se encuentran en una fase incipiente de actividad, sin que sus magnitudes resulten significativas en términos consolidados.

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de las notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, se indicará para simplificar "ejercicio 2025".

c) Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES NORMALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de Sequra Worldwide, S.A. Las cuentas anuales del ejercicio 2025 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo producidos en la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Accionistas de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2025, que han sido formuladas el 27 de mayo de 2026, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

b) Principios contables aplicados

Las Cuentas Anuales Normales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

c) Moneda de Presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas a la unidad más cercana, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de estimación significativos respecto a los ejercicios anteriores. Como referencia, en el ejercicio 2024 se realizó un cambio de estimación en la metodología del cálculo de la provisión por impago de los créditos vencidos, incorporando en la provisión los ingresos (fees) asociados a los créditos en impago. Dicho cambio se reconoció íntegramente en la cuenta de resultados del ejercicio 2024 por importe de 6.299.614 euros.

e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance Normal y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Normales, además de las cifras del ejercicio 2025 las correspondientes al ejercicio anterior aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 21 de julio de 2025.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

g) Corrección de errores

Reexpresión de cifras comparativas del ejercicio 2024

Durante la elaboración de las presentes Cuentas Anuales se ha procedido a la reclasificación de determinadas partidas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2024, con el objetivo de mejorar la presentación y comparabilidad de la información financiera. Las cifras del ejercicio 2024 que figuran a efectos comparativos en estas Cuentas Anuales han sido reexpresadas conforme al siguiente detalle:

Concepto	2024 publicado	2024 reexpresado	Variación
Aprovisionamientos – Trabajos realizados por otras empresas	(22.360.616)	(31.319.842)	(8.959.226)
Otros gastos de explotación – Servicios exteriores	(12.456.346)	(2.646.304)	9.810.042
Gastos financieros – Por deudas con terceros	(168.946)	(1.019.762)	(850.816)

La reexpresión consiste en una reclasificación entre epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y no afecta al Resultado del ejercicio 2024 ni al Patrimonio Neto. El Resultado de Explotación del ejercicio 2024 reexpresado asciende a 17.969.247 € (frente a 17.118.431 € publicado anteriormente), y el Resultado Financiero reexpresado a (30.586.239) € (frente a (29.735.423) € publicado anteriormente).

En consecuencia, las cifras correspondientes a los epígrafes mencionados del ejercicio 2024 que figuran en las presentes cuentas anuales, no coinciden con las cifras del ejercicio 2024 que figuran en las cuentas anuales formuladas en dicho ejercicio.

h) Responsabilidad de la estimación y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad.

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2025 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

i) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo e Informe de Gestión

De conformidad con la legislación mercantil vigente, la Sociedad presenta las Cuentas Anuales correspondientes al modelo normal, que incluyen el Balance, Cuenta de Resultados, la Memoria, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y el Informe de Gestión.

Asimismo, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, relativa a la obligación de presentar el Informe No Financiero, la Sociedad está obligada a elaborar y remitir dicho informe, que contiene información relevante sobre aspectos ambientales, sociales, de gobernanza y otros factores relacionados con la sostenibilidad.

j) Valor razonable

Es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.292.976,25	(11.396.501,82)
A Reserva legal	2.877,51	-
A reserva de capitalización	-	-
A reserva voluntaria	-	-
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	5.290.098,74	(11.396.501,82)
TOTAL DISTRIBUIDO	5.292.976,25	(11.396.501,82)

Conforme al artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad está obligada a destinar a reserva legal una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio, hasta que el fondo de reserva constituido alcance el 20% del capital social. A 31 de diciembre de 2025, el importe dotado a reserva legal asciende a 17.513,90 €, por lo que la dotación del ejercicio 2025 completaría dicha reserva hasta el 20% del capital social (20.391,41 €).

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2025, de acuerdo con las establecidas en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

1. Inmovilizado intangible

Coste:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora por su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

No existe fondo de comercio en balance de la Sociedad.

Amortizaciones:

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, serán objeto de amortización, amortizándose linealmente en función de la vida útil estimada. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizará en un plazo de 10 años, es decir, un 10% anual.

Deterioro de valor:

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Desarrollo:

La partida incluye todos los gastos necesarios en la fase de estudio y análisis en la entrada a nuevos mercados y el desarrollo de nuevos productos.

Desarrollo y Aplicaciones informáticas:

Dentro de este epígrafe se recoge el coste de las aplicaciones informáticas adquiridas por la Sociedad, así como las elaboradas por la propia empresa para sí misma, siempre que cumplan las condiciones para su activación.

Los gastos de personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con el abono en el epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos de "Desarrollos de Aplicaciones Informáticas" se amortizan a razón de un 33% anual; a excepción de las elaboradas por la propia empresa para sí misma, puesto que la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable, se establece una vida útil de 10 años o de 5 años.

2. Inmovilizado material

Coste:

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, el cual incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se han producido hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición que haya sido necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado material han sido incluidos en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han resultado recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargadas directamente en la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad, la eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como mayor coste de estos.

Durante el ejercicio, deberemos considerar las partidas invertidas en inmovilizado que van a contribuir a la ampliación, modernización y mejora del inmovilizado material.

La sociedad no dispone de activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

No se han realizado trabajos de la Sociedad para su inmovilizado

Amortizaciones:

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje amortización
Edificios y otras construcciones	2% – 4%
Instalaciones técnicas	10%
Equipos para procesos de información	25%
Mobiliario y enseres	10%
Equipos electrónicos	20%
Elementos de transporte externo	16%

Deterioro de valor:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

La Sociedad en los ejercicios 2025 y 2024 no tiene activos materiales que estén en garantía de préstamos bancarios ni compromisos significativos de compra de inmovilizado material.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

3. Instrumentos financieros

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

➤ Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la Sociedad como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

➤ Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

En todo caso, la Sociedad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
- b) Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

➤ Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

➤ Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

➤ Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la Sociedad cuando se originen las deudas con terceros se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe.

➤ Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

➤ Periodificaciones a corto plazo

Las periodificaciones a corto plazo incluidas en el activo corriente del balance representan gastos pagados por anticipado cuyo devengo corresponde a ejercicios posteriores. Estos importes se registran conforme al principio de devengo, reconociendo el gasto en el periodo en que se produce los servicios contratados

b) Correcciones valorativas por deterioro:

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que ha ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros:

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la Sociedad los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio al recibirlo.

4. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El epígrafe incluye los saldos en cuentas corrientes en entidades financieras y otros depósitos que son fácilmente convertibles en efectivo y no están sujetos a riesgo significativo de cambio en su valor. No existen restricciones sobre la disponibilidad de los saldos de efectivo.

5. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera han sido valoradas al tipo de cambio en la fecha de la transacción; las diferencias de cambio originadas han sido imputadas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 2025, las diferencias de cambio netas reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias han ascendido a (9.831) euros, frente a (8.326) euros en el ejercicio 2024. La exposición a divisas distintas del euro es limitada y corresponde principalmente a saldos en cuentas en USD por la expansión internacional.

6. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

7. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa

La sociedad reconoce los ingresos derivados de la prestación de servicios, incluyendo aquellos relacionados con la concesión y gestión de créditos, por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Cualquier descuento (por pronto pago, volumen, etc.) así como los intereses incorporados al nominal de los créditos que no correspondan a la remuneración efectiva del paso del tiempo, se registran como una minoración de los ingresos.

Prestación de servicios

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad en el momento (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control de los servicios comprometidos. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos servicios.

El control de un servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Sociedad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificadas, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Cumplimiento de la obligación en un momento determinado

En los casos en los que la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo, la Sociedad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado. Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general un bien) la Sociedad considera, entre otros los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la Sociedad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.

- b) La Sociedad ha transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

En los casos que existan contraprestaciones variables, la Sociedad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen en resultados cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

8. Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

9. Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones comerciales y financieras que haya podido realizar la Sociedad con partes vinculadas se han efectuado en condiciones normales de mercado.

10. Retribuciones post empleo

A la fecha de cierre del ejercicio, la Sociedad no mantiene compromisos ni ha asumido obligaciones en materia de retribuciones post empleo con su personal, tales como planes de pensiones, seguros de vida o indemnizaciones por jubilación.

11. Fianzas recibidas y constituidas

La Sociedad mantiene fianzas constituidas como garantía del cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la empresa frente a terceros, principalmente en relación con los contratos con los proveedores de deuda. Del mismo modo, mantiene fianzas que corresponden a contratos de alquiler y suministros. Estas fianzas se encuentran registradas en el activo del balance, clasificadas según su vencimiento como activos no corrientes o corrientes.

Las fianzas recibidas registradas en el pasivo del balance y clasificadas como pasivos no corrientes o corrientes en función del plazo de devolución, tienen por objeto cubrir el riesgo de impago y garantizar el cumplimiento de los servicios contratados por parte de nuestros clientes.

12. Impacto medioambiental

La Sociedad no ha incurrido durante el ejercicio en gastos, inversiones, ni ha contraído pasivos relacionados con la protección del medio ambiente que deban destacarse en la memoria. Asimismo, no ha sido objeto de sanciones ni procedimientos por incumplimiento de normativa medioambiental.

13. Arrendamiento

Los contratos de arrendamiento que, al inicio de los mismos, transfieren a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

- Arrendamientos financieros

No existen arrendamientos financieros por parte de la Sociedad.

- Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

14. Estados de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

Detalle del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado, en el ejercicio 2025:

Estado de movimientos – Ejercicio 2025	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, ejercicio 2025	2.306.200	2.306.200
(+) Entradas	174.021	174.021
(-) Salidas	(20.269)	(20.269)
B) SALDO FINAL BRUTO, ejercicio 2025	2.459.953	2.459.953
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2025	(1.169.096)	(1.169.096)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	(253.698)	(253.698)
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2025	(1.422.794)	(1.422.794)
E) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2025	-	-
F) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2025	-	-
INMOVILIZADO MATERIAL NETO 2025	1.037.159	1.037.159

Detalle del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado, en el ejercicio 2024:

Estado de movimientos – Ejercicio 2024 (comparativo)	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, ejercicio 2024	2.207.959	2.207.959
(+) Entradas	98.242	98.242
B) SALDO FINAL BRUTO, ejercicio 2024	2.306.200	2.306.200
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2024	(899.780)	(899.780)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	(269.316)	(269.316)
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2024	(1.169.096)	(1.169.096)
INMOVILIZADO MATERIAL NETO 2024	1.137.104	1.137.104

Bienes totalmente amortizados:

Categoría	31.12.2025	31.12.2024
Otro inmovilizado material	8.779	4.379
Equipos informáticos	355.879	221.283
Mobiliario	535	-
TOTAL Inmovilizado Material	365.193	225.662

La Sociedad en los ejercicios 2025 y 2024 no tiene activos materiales que estén en garantía de préstamos bancarios ni compromisos significativos de compra de inmovilizado material.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

La Sociedad no dispone de terrenos y construcciones ni inmovilizado en curso y anticipos.

NOTA 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Detalle inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado, en el ejercicio 2025:

Estado de movimientos – Ejercicio 2025	Desarrollo / Patentes	Aplicaciones informáticas	Aplic. en curso	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, ejercicio 2025	185.921	11.161.709	-	11.347.630
(+) Entradas	-	680.167	3.349.630	4.029.797
(-) Salidas	-	(9.210)	-	(9.210)
Trapaso	(167.389)	167.389	-	-
B) SALDO FINAL BRUTO, ejercicio 2025	18.531	12.000.055	3.349.630	15.368.217
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2025	-	(2.597.461)	-	(2.597.461)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-	(1.478.369)	-	(1.478.369)
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2025	-	(4.075.830)	-	(4.075.830)
INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO 2025	18.531	7.924.225	3.349.630	11.292.387

Detalle inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado, en el ejercicio 2024:

Estado de movimientos – Ejercicio 2024 (comparativo)	Desarrollo / Patentes	Aplicaciones informáticas	Aplic. en curso	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, ejercicio 2024	174.870	8.227.143	-	8.402.013
(+) Entradas	11.050	2.934.566	-	2.945.617
B) SALDO FINAL BRUTO, ejercicio 2024	185.921	11.161.709	-	11.347.630
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2024	-	(1.800.033)	-	(1.800.033)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-	(797.429)	-	(797.429)
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2024	-	(2.597.461)	-	(2.597.461)
INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO 2024	185.921	8.564.248	-	8.750.168

Bienes totalmente amortizados:

Categoría	31.12.2025	31.12.2024
Aplicaciones informáticas	84.832	-
TOTAL Inmovilizado Intangible	84.832	-

Durante el ejercicio 2025, los trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado intangible han ascendido a 3.338.768 euros, correspondientes principalmente al desarrollo de aplicaciones informáticas propias por parte del equipo de tecnología. Asimismo, se ha reconocido un saldo de anticipos por aplicaciones informáticas en curso por importe de 3.349.630 euros.

Durante el ejercicio, SeQura ha desarrollado proyectos de I+D y digitalización en nuevos medios de pago (PayByBank, Digital Wallets, PayFac), riesgo y compliance asistidos por IA (AI Risk Screening, AML Tool, Unit21) y automatización de procesos internos (Bank Reconciliation, Duna KYB). Adicionalmente, se han impulsado iniciativas de IA aplicada a la experiencia de cliente y comerciante (AI Shopping Agent, Smart Search, Smart Insights, SeQura MCP) y el rediseño del Shopper App. En fidelización e internacionalización destacan el Reward System with Cashback y Bitcoin Rewards, adaptando infraestructura e incentivos a nuevos mercados. En conjunto, refuerzan la digitalización, expansión internacional y capacidad tecnológica de la compañía.

NOTA 7. ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA ANÁLOGA

La Sociedad no dispone de arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

La Sociedad tiene arrendadas su oficina principal en Barcelona y su espacio de coworking en LOOM Torre Chamartín (Madrid). Adicionalmente, desde septiembre de 2025 subarrienda parte de la oficina de Barcelona a un tercero por un importe de 1.000 euros mensuales.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Arrendamiento oficina	342.276	334.720
Arrendamiento espacio de reunión	20.764	25.810
Arrendamiento equipo informático	184.276	113.584
Otros arrendamientos	28.508	13.879
TOTAL arrendamiento operativo	575.824	487.994

Compromisos futuros de arrendamiento al 31 de diciembre de 2025

De acuerdo con los contratos de arrendamiento en vigor a la fecha de cierre del ejercicio, a 31 de diciembre de 2025 el/los año/s de obligado cumplimiento inicial se han considerado finalizados. En consecuencia, el compromiso firme se limita al preaviso de resolución contractual (2 meses en el caso del arrendamiento del entresuelo y 3 meses en el caso del arrendamiento de las plantas baja y sótano) sobre los contratos de arrendamiento de la oficina principal.

Compromisos futuros por vencimiento:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Contratos hasta un año	51.953	39.690
Contratos entre uno y cinco años	-	113.584
Contratos superiores a cinco años	-	334.720
TOTAL	51.953	487.994

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS

8.1) Activos financieros a largo plazo

El detalle de activos financieros a largo plazo, correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente, en euros:

Instrumentos de patrimonio empresas del Grupo L.P.

	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL	6.010	3.010
(+) Altas	28.000	3.000
SALDO FINAL	34.010	6.010

Instrumentos de patrimonio L.P.

	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL	5.000	5.000
(+) Altas	250.000	-
Cambio de valor razonable	84.651	-
Reclasificación corto plazo a largo plazo	2.566.422	-
SALDO FINAL	2.906.073	5.000

Créditos a empresas del grupo a L.P.

	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL	-	-
(+) Altas	581.738	-
SALDO FINAL	581.738	-

Préstamos y Partidas a Cobrar a L.P. (Funding2 + fianzas)

	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL	14.962.149	14.250.935
(+) Altas	22.307.828	35.159.753
(-) Salidas y reducciones	(12.000)	(34.448.539)
SALDO FINAL	37.257.977	14.962.149

8.1.1) Instrumentos de Patrimonio a L.P. – Desglose

	31/12/2025	31/12/2024
Participación en Avalis (garantía Confirming Bankinter)	5.000	5.000
Fondo de inversión Bankinter L.P. (incluye cambio de valor razonable)	2.651.073	-
IPF Santander	250.000	-
TOTAL Instrumentos de patrimonio L.P.	2.906.073	5.000

8.1.2) Préstamos y Partidas a Cobrar a L.P. – Desglose

	31/12/2025	31/12/2024
Crédito a Stichting Sequra Funding1, SRL	12.000	12.000
Inversión en Sequra Funding2, S.à r.l. (5% del disponible)	37.073.506	14.848.815
Fianzas constituidas L.P. – Alquiler y garantías	89.974	74.308
Fianzas constituidas L.P. – Reserves Monavate	30.000	-
Fianzas constituidas L.P. – Depósito DEEL, INC	52.497	27.027
TOTAL Préstamos y Partidas a Cobrar L.P.	37.257.977	14.962.150

Las altas del ejercicio corresponden a la inversión en el patrimonio realizada en las empresas filiales.

Los préstamos y partidas a cobrar corresponden a la aportación que debe realizar SeQura al vehículo de titulización SeQura Funding 2, S.à r.l. en virtud del contrato firmado entre las partes.

8.1.3) Empresas del grupo

Las participaciones mantenidas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en Empresas del Grupo corresponden, en euros, a:

Sociedad	Valor Neto a 31/12/2025	Valor Neto a 31/12/2024
KAMARA FORUM, S.L.U.	3.010	3.010
OPTIQA WORLDWIDE, S.L.U.	31.000	3.000
TOTAL	34.010	6.010

Durante el ejercicio 2025 se han realizado aportaciones al capital de la compañía OptiQa Worldwide, S.L.U. por importe de 28 miles de euros.

1. Sociedades del Grupo

Sociedad	Domicilio	% Part.	Actividad
OptiQa Worldwide, S.L.U.	España	100%	Servicios empresas del grupo
Kamara Forum, S.L.U.	España	100%	Servicios empresas del grupo
Windlebrook Spain, S.L.U.	España	100% (indir.)	Servicios empresas del grupo
OptiQa German Company GmbH	Alemania	100% (indir.)	Servicios empresas del grupo
SeQura Eyewear US, Inc.	EE.UU.	100% (indir.)	Servicios empresas del grupo

El resumen del valor teórico contable de las compañías en 2025 es el siguiente, en euros:

Sociedad	Valor Teórico Contable	Coste participación
Kamara Forum, S.L.U.	(54)	3.010
OptiQa Worldwide, S.L.U.	(353.080)	31.000
Windlebrook Spain, S.L.U.	2.389	-
OptiQa German Company GmbH	(4.783)	-
SeQura Eyewear US, Inc.	686	-
TOTAL	(354.842)	34.010

El resumen de los fondos propios según sus cuentas anuales auditadas de las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2025 es el que se muestra a continuación, en euros:

Sociedad	Domicilio	Capital social	Reservas	Rdos. ej. anteriores	Otras aport. socios	Resultado del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS
Kamara Forum, S.L.U.	Calle Alí Bei, 7, 08010 Barcelona (España)	3.010	-	-	-	(3.064)	(54)
OptiQa Worldwide, S.L.U.	Calle Alí Bei, 7, 08010 Barcelona (España)	3.000	(474)	(1)	28.000	(383.605)	(353.080)
Windlebrook Spain, S.L.U.	Calle Alí Bei, 7, 08010 Barcelona (España)	3.000	(551)	(6)	-	(54)	2.389
OptiQa German Company GmbH	Stadthausbrücke 5, 20355 Hamburg (Alemania)	25.000	-	(895)	-	(28.888)	(4.783)
SeQura Eyewear US, Inc.	850 New Burton Road, Suite 201, Dover, Delaware 19904 (EE.UU.)	686	-	-	-	-	686
TOTAL		34.696	(1.025)	(896)	28.000	(415.617)	(354.842)

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de la Dirección, los flujos de caja esperados atribuibles a las compañías Kamara Forum, S.L.U. y OptiQa Worldwide, S.L.U. como unidades generadoras de efectivo, serán suficientes para cubrir la diferencia entre su valor neto contable y su valor teórico a 31 de diciembre de 2025.

El resumen del valor teórico contable de las compañías en 2024 es el siguiente, en euros:

Sociedad	Valor Teórico Contable	Coste participación
Kamara Forum, S.L.U.	3.010	3.010
OptiQa Worldwide, S.L.U.	2.525	3.000
Windlebrook Spain, S.L.U.	2.443	-
OptiQa German Company GmbH	24.105	-
TOTAL	32.083	6.010

El resumen de los fondos propios según las cuentas anuales de las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2024 es el que se muestra a continuación, en euros:

Sociedad	Domicilio	Capital social	Reservas	Resultado del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS
Kamara Forum, S.L.U.	Calle Alí Bei, 7, 08010 Barcelona (España)	3.010	-	-	3.010
OptiQa Worldwide, S.L.U.	Calle Alí Bei, 7, 08010 Barcelona (España)	3.000	(474)	(1)	2.525
Windlebrook Spain, S.L.U.	Calle Alí Bei, 7, 08010 Barcelona (España)	3.000	(551)	(6)	2.443
OptiQa German Company GmbH	Stadthausbrücke 5, 20355 Hamburg (Alemania)	25.000	-	(895)	24.105
TOTAL					

A continuación, se detallan los datos y la participación de las entidades con las que SeQura tiene vinculación por ser consideradas empresas del grupo, multigrupo o asociadas:

KAMARA FORUM, S.L.U.

Constituida el 28 de junio de 2019 y adquirida por SeQura el 4 de noviembre de 2019.

- NIF: B67464941
- Domicilio: 08010 – Barcelona, calle Ali-Bei, 7 entlo.
- Valor de la participación en el capital: 3.010,00 €

OPTIQA WORLDWIDE, S.L.U.

Constituida en fecha 7 de octubre de 2024, bajo la denominación de DEANFIELD, S.L., y adquirida por SeQura el 20 de diciembre de 2024.

- NIF: B19495472
- Domicilio: 08010 – Barcelona, calle Ali-Bei, 7 entlo.
- Valor de la participación en el capital: 31.000,00 €

WINDLEBROOK SPAIN, S.L.U.

Constituida en fecha 7 de octubre de 2024 y participada indirectamente al 100% a través de OptiQa Worldwide, S.L.U., que la adquirió el 19 de diciembre de 2024.

- NIF: B75250373
- Domicilio: 08010 – Barcelona, calle Ali-Bei, 7 entlo.
- Valor de la participación en el capital: 3.000,00 €

OPTIQA GERMAN COMPANY GmbH

Constituida en fecha 31 de julio de 2024, bajo la denominación de UNA 609. Equity Management GmbH, y participada indirectamente al 100% a través de OptiQa Worldwide, S.L.U., que la adquirió el 13 de febrero de 2025, con domicilio en Alemania.

- Número de Identificación a efectos de IVA: DE455661373

- Domicilio: Stadthausbrücke 5, c/o Engel & Völkers Work Edition, 20355 Hamburgo, Alemania
- Capital social: 25.000,00 €

SEQURA EYEWEAR US, INC.

Constituida el 7 de octubre de 2025 y participada indirectamente al 100% a través de OptiQa Worldwide, S.L.U., que la adquirió en la misma fecha, con domicilio en Estados Unidos.

- Domicilio: 850 New Burton Road, Suite 201, City of Dover, County of Kent, 19904, Delaware
- Capital social: \$800.00

8.1.1) Instrumentos de Patrimonio a L.P.

Corresponde a la participación en el capital de Avalis, garante de la operación de "Confirming" firmado con Bankinter en septiembre de 2020, con la garantía de Avalis. La línea de confirming se firmó por un periodo de 3 años y posteriormente fue ampliada por el mismo plazo. Adicionalmente, durante 2025 se ha reclasificado al largo plazo el Fondo de inversión Bankinter (2.651.073 €) e Imposición a Plazo Fijo con Santander (250.000 €).

8.1.2) Préstamos y Partidas a Cobrar a L.P.

La composición de este epígrafe incluye las siguientes partidas:

- Inversión / crédito por importe de 12.000,00 € a favor de Stichting SeQura Funding 1.
- Inversión a favor de SeQura Funding 2 S.à r.l., sociedad constituida el 1 de julio de 2022, con domicilio social en Luxemburgo, al amparo de la Ley de Titulización de 22 de marzo de 2004, que podrá adquirir, conceder o asumir los riesgos relacionados con cualquier préstamo, cuentas por cobrar y cualquier otro tipo de instrumento financiero.

En virtud del contrato firmado el 15 de septiembre de 2022, posteriormente novado en fecha 05 de noviembre de 2024 y en fecha 6 de mayo de 2026, SeQura debe aportar el 5% del disponible para el funcionamiento del vehículo de inversión. El valor invertido en el vehículo a 31 de diciembre de 2025 asciende a 37.073.506 €, habiéndose realizado durante el ejercicio aportaciones adicionales por importe de 22.236.691 €.

Las garantías constituidas a largo plazo corresponden a:

- Las exigidas en virtud del contrato de alquiler firmado con Sherto Set, S.L., propietaria del inmueble en el cual se ha fijado el domicilio social y de actividad de la Sociedad.
- Garantía constituida a favor de Innovación Colaborativa.
- Las constituidas en virtud de la contratación de servicios prestados por la mercantil DEEL, INC.
- Reserva constituida a favor de Monavate, nueva durante el ejercicio 2025.

8.2) Activos financieros a corto plazo

El detalle de activos financieros a corto plazo, correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente, en euros:

Instrumentos de patrimonio C.P.

	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL	2.572.422	2.468.849
(+) Altas	-	2.566.422
Reclasificación a largo plazo	(2.566.422)	(2.462.849)
SALDO FINAL	6.000	2.572.422

Préstamos y Partidas a Cobrar a C.P.

	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL	55.612.717	44.626.978
(+) Altas (créditos a consumidores)	2.891.084.988	2.225.342.952
(-) Salidas (cobros / cesión)	(2.862.929.313)	(2.214.357.213)
SALDO FINAL	83.768.392	55.612.717

Efectivo y equivalente de efectivo

Corresponde a efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Su detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente, en euros:

	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Cuentas corrientes	18.144.939	18.006.100
TOTAL	18.144.939	18.006.100

El importe total pignorado asciende a 5.446.520,24 € (3.129.959,71 € en 2024). Dichos saldos tienen su disponibilidad restringida en tanto se mantengan vigentes los contratos de financiación garantizados, y se presentan en el epígrafe 'Efectivo y otros activos líquidos equivalentes' del activo corriente del balance.

8.2.2.1) Créditos por operaciones comerciales

	Importe 2025	Importe 2024
Clientes por prestaciones de servicios (bruto)	39.474.154	27.308.609
(-) Deterioro clientes	(6.115.404)	(6.299.615)
Saldo neto clientes	33.358.750	21.008.994
Deudores varios	37.725.944	22.869.457
(-) Deterioro deudores	(3.405.375)	-
Saldo neto deudores	34.320.569	22.869.457
TOTAL créditos por operaciones comerciales	67.679.318	43.878.451

8.2.2.2) Créditos por operaciones no comerciales

	Importe 2025	Importe 2024
Créditos a empresas (SVEA, Shopper F2, consumidores)	6.695.804	5.434.651
Fianzas constituidas C.P.	4.055.974	7.552.370
Anticipos al personal	-	-
(-) Deterioro créditos no comerciales	(2.079.315)	(7.502.402)
TOTAL créditos por operaciones no comerciales	8.672.463	5.484.619

8.2.1) Instrumentos de patrimonio a C.P.

La composición de este epígrafe está formada por:

- Participación en el capital de Avalis, garante de la operación de la línea de "Confirming" firmado con Bankinter en noviembre de 2019 y con garantía de Avalis, por valor de 6.000,00 €.
- En el ejercicio 2025, el fondo de inversión que a 31.12.2024 tenía un valor razonable de 2.566.422 € ha sido reclasificado al largo plazo, por lo que a cierre del ejercicio 2025 no figura saldo en este epígrafe.

8.2.2) Préstamos y partidas a cobrar a C.P.

8.2.2.1) Créditos por operaciones comerciales:

- Clientes: el saldo lo componen el importe de los intereses devengados y no vencidos; corresponde al importe neto, que incluye la provisión por posible mora aplicada.
- El saldo de la partida de "Deudores" recoge el saldo pendiente de cobro, vencido y no vencido, en concepto de principal y fees pendientes de cobro, derivados de contratos de financiación firmados con nuestros clientes (consumidores). Estos créditos no han sido cedidos a ninguno de nuestros financiadores.

8.2.2.2) Créditos por operaciones no comerciales:

- Las Inversiones financieras en patrimonio C.P. corresponden a la participación en la entidad Avalis, como garantía a los préstamos concedidos por la entidad.
- Créditos a corto plazo: partida constituida por el valor de los créditos concedidos a los clientes consumidores; son importes no vencidos con vencimiento inferior al año. Estos créditos podrán permanecer en el activo de SeQura hasta su vencimiento o podrán ser cedidos los derechos de cobro a cualquiera de nuestros financiadores, en función de las características del crédito.
- Fianzas constituidas: partida que recoge los importes depositados en concepto de garantía ante los financiadores.

8.3) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Las correcciones por deterioro del valor de los créditos a consumidores corresponden a la provisión en concepto de mora del total de la cartera de créditos vivos; su movimiento durante el ejercicio es como sigue:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
SALDO INICIAL	13.802.017	6.164.829
(+) Aumento por correcciones valorativas	42.430.778	33.235.679
(-) Disminución por reversión del deterioro	(44.632.700)	(25.598.491)
SALDO FINAL	11.600.095	13.802.017

El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos. No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a largo plazo, correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente, en euros:

Pasivos Financieros – Largo Plazo

	31/12/2025	31/12/2024
Deudas con entidades de crédito	-	287.400
Otros pasivos financieros (préstamos convertibles + fianzas)	78.231.718	54.889.734
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	78.231.718	55.177.134

Pasivos Financieros – Corto Plazo

	31/12/2025	31/12/2024
Deudas con entidades de crédito C.P.	2.367.830	2.683.935
Otros pasivos financieros C.P.	27.207.706	6.875.370
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.172.034	4.570.920
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS C.P.	37.674.609	14.130.225

Remuneraciones pendientes de pago

El epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”, incluye el importe consignado en la cuenta "465. Remuneraciones pendientes de pago" corresponde a la retribución del bonus devengado en el ejercicio 2025 que será abonado en marzo del año 2026 por importe aproximado de 2.080.206 euros (1.423.413 euros en el ejercicio anterior).

Deudas con Entidades de Crédito

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se indica a continuación, en euros:

EJERCICIO 2025	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Préstamos	518.251	-	518.251
Pólizas de crédito	1.849.579	-	1.849.579
TOTAL	2.367.830	-	2.367.830

EJERCICIO 2024	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Préstamos	1.336.215	287.400	1.623.615
Pólizas de crédito	1.347.720	-	1.347.720
TOTAL	2.683.935	287.400	2.971.335

A continuación, se detalla la naturaleza de la deuda con las entidades de crédito. A 31 de diciembre de 2025 los contratos de préstamo y pólizas de crédito vivos son los siguientes:

- Entidad financiera Caixabank, crédito ICO con código ICO 02-10-0907-01-001, formalizado en fecha 25.05.2020 por importe de 300.000,00 € y vencimiento inicial el 25.05.2025, con un año de

carencia. En fecha 20 de abril de 2021 se firmó ampliación del plazo de carencia y vencimiento de la operación en 12 meses, estableciéndose el nuevo vencimiento el 25.05.2026, lo que se intervino en póliza el 12 de mayo de 2021.

- Entidad financiera BBVA, crédito ICO 02-10-0904-01-001, formalizado en fecha 13.07.2020 por importe de 390.000,00 € y vencimiento 12.07.2025, que incluye un año de carencia. En fecha 20 de mayo de 2021 se formalizó la ampliación del plazo de carencia y vencimiento de la operación en 12 meses, pasando a ser el nuevo vencimiento el 12.07.2026.
- Entidad Banco Santander, crédito ICO 02-10-0906-01-001, por importe de 1.500.000,00 €, formalizado en fecha 03.04.2020 y vencimiento 03.04.2025, que incluye un año de carencia. En fecha 7 de abril de 2021 se firmó la ampliación del plazo de carencia y vencimiento de la operación en 12 meses, siendo el nuevo vencimiento el 03.04.2026, lo que se intervino en póliza el 12 de mayo de 2021.
- Entidad Bankinter, préstamo interés variable (cuota constante) con garantía AVALIS, por importe de 500.000 €, con fecha de formalización 13.05.2020 y vencimiento 13.05.2025, que incluye un año de carencia. En fecha 01 de junio de 2021 se formalizó la ampliación del plazo de vencimiento y carencia en 12 meses, pasando a ser el vencimiento de la operación el 13.05.2026.
- Póliza de crédito ICO con la entidad financiera BANKINTER formalizada el 9 de mayo de 2023, hasta la cantidad límite de 1.500.000,00 €, con fecha de vencimiento 03.05.2026. En fecha 09 de abril de 2026 se formalizó la ampliación del plazo de vencimiento, pasando a ser el vencimiento de la operación el 09.05.2027.
- Póliza de crédito con la entidad financiera SANTANDER hasta la cantidad límite de 500.000,00 €, con fecha de vencimiento anual.
- Póliza de crédito multiproducto con la entidad financiera BANKINTER formalizada el 17 de julio de 2024, que engloba una línea de crédito hasta 750.000 € y una línea de confirming hasta 750.000 €, con vencimiento 17.07.2027.
- Crédito de la tarjeta de crédito que dispone la empresa para sus compras recurrentes, con liquidación mensual del importe dispuesto.

Otras deudas

El resumen de otras deudas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se indica a continuación, en euros:

Ejercicio 2025	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Préstamos entidades de crédito	518.251		518.251
Pólizas de crédito	1.849.579		1.849.579
Otros préstamos (convertibles)	5.000.000	34.001.704	39.001.704
Otras deudas (compromisos con comercios)	13.118.986	-	13.118.986
Pendiente de aplicación	22.515	-	22.515
Fianzas recibidas	9.066.205	44.230.014	53.296.219
TOTAL	29.575.536	78.231.718	105.439.424

Ejercicio 2024	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Otros préstamos (convertibles)	-	32.301.704	32.301.704
Otras deudas (compromisos con comercios)	5.976.670		5.976.670
Pendiente de aplicación	(1.429)		(1.429)
Fianzas recibidas	900.129	22.588.030	23.488.159
TOTAL	6.875.370	54.889.734	61.765.104

Detalle de préstamos convertibles y otros préstamos significativos

PRÉSTAMO	Importe (€)	Entidad	Vencimiento
Préstamo Participativo	2.955.744	SA Promociones y Ediciones	10 años desde jun. 2021 prorrogables anualmente o conversión
Préstamos convertibles	5.000.000	Varios inversores	24 m desde abr. 2024 (extensión realizada) o conversión
Préstamo convertible Tramo A	12.000.000	SVEA BANK, AB	48 m desde nov. 2024 o conversión
Préstamo garantizado con prenda sobre derechos de crédito de financiación junior Funding 2	23.045.960 (pendientes de desembolso 4.000.000 €)	Sequpres 835, S.L.	24 m + 30 días prorrogables (30 nov. 2026)

Otros Préstamos a Largo Plazo:

- Contrato de préstamo Participativo otorgado por la sociedad SA Promociones y Ediciones, firmado en fecha 14 de junio de 2021 y con vencimiento a 10 años prorrogables anualmente, salvo conversión, por importe de 2.955.744 €.
- En abril de 2024 se firman diferentes contratos de préstamo convertible por un monto total de 5.300.000 €; el vencimiento se hará efectivo a los 24 meses (a haber sido extendido 6 meses más el vencimiento original de 18 meses en septiembre de 2025), o en los supuestos de amortización anticipada o conversión en acciones previstos contractualmente. Durante el 2025, se ha procedido a la amortización anticipada de uno de ellos por importe de 300.000 euros.
- En noviembre de 2024 se firmó un préstamo convertible con la sociedad SVEA BANK AB (publ) con un tramo A dispuesto por importe de 12.000.000 € y vencimiento a los 48 meses desde su disposición o bien en los supuestos de amortización anticipada o conversión en acciones previstos contractualmente, y un tramo B no dispuesto por importe de 8.000.000 €.
- En octubre de 2024 se firmó un contrato de préstamo con la mercantil Sequpres 835, S.L. por importe inicial de 8.873.460 €, ampliado posteriormente en varias ocasiones en 2024 y 2025, hasta el monto total de 23.045.960 €. El objeto de este es, exclusivamente, prestar financiación a SeQura para que esta pueda hacer frente a los importes comprometidos ante el vehículo de financiación SeQura Funding 2 S.à r.l. bajo el Préstamo Subordinado, de conformidad con los términos y condiciones del contrato. El vencimiento es de 24 meses (al haberse prorrogado 12 meses el vencimiento inicial de 12 meses), prorrogables. Durante el ejercicio 2025 se han formalizado varias ampliaciones adicionales de principal por importe total de 11.000.000 €, alcanzando un saldo total de 23.045.960 € a cierre del ejercicio, de los cuales 4.000.000 € se encontraban pendientes de desembolso a cierre de ejercicio.

Otras Deudas:

Son los compromisos adquiridos con los comercios, correspondientes a las compras gestionadas. La obligación nace en el momento de la celebración del contrato entre SeQura y el consumidor, y se liquidará al comercio al día siguiente de la entrega del producto o servicio. Consecuentemente, los vencimientos son a muy corto plazo y con un alto grado de rotación.

Fianzas recibidas:

Es la suma de las retenciones constituidas por centros de formación y clínicas dentales, como garantía de la prestación del servicio y cumplimiento del contrato de financiación. Serán liberadas en los términos y condiciones que marquen cada uno de los contratos firmados con el prestador del servicio.

Otra información:

- No existen deudas con garantía real, a excepción del préstamo con Sequpres 835, S.L., que está garantizado con una prenda sobre determinados derechos de crédito bajo el Préstamo Subordinado.
- En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, no existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

Vencimientos de deuda financiera al 31/12/2025

CONCEPTO	< 1 año	1-2 años	2-5 años	> 5 años
Préstamos entidades de crédito	518.251	-	-	-
Pólizas de crédito	1.849.579	-	-	-
Préstamos convertibles / otros préstamos	-	31.045.960	-	2.955.744
Otras deudas (compromisos con comercios)	18.118.986	-	-	-
Pendiente de aplicación	22.515	-	-	-
Fianzas recibidas	9.066.205	44.230.014	-	-
TOTAL	29.575.536	75.275.974	-	2.955.744

Vencimientos de deuda financiera al 31/12/2024

CONCEPTO	< 1 año	1-2 años	2-5 años	> 5 años
Préstamos entidades de crédito	1.336.215	287.400	-	-
Pólizas de crédito	1.347.720	-	-	-
Préstamos convertibles / otros préstamos	-	17.345.960	12.000.000	2.955.744
Otras deudas (compromisos con comercios)	5.928.334	-	-	-
Pendiente de aplicación	46.908	-	-	-
Fianzas recibidas	900.128	22.588.030	-	-
TOTAL	9.559.305	40.221.390	12.000.000	2.955.744

NOTA 10. FONDOS PROPIOS

Capital Social

El capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 asciende a 101.957,04 €, representado por 1.699.284 acciones nominativas de 0,06 € de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones tienen iguales derechos políticos y económicos.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido variaciones en el capital social.

Accionistas con participación significativa (>10%)

Accionista	% Participación
Qulerum, S.L.U.	18,52%
SVEA BANK AB (publ)	17,73%
VSO24, S.L.	16,32%

Plan de Phantom Shares

En fecha 6 de junio de 2022, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en Junta Extraordinaria, acordó el Plan de Phantom Shares de la Sociedad.

Las Phantom Shares se otorgarán en la fecha de concesión y, una vez devengadas, se extinguirán (convirtiéndose en efectivo) cuando tenga lugar el primero de los siguientes hechos:

- (i) Se produzca un evento desencadenante / de liquidez y se abone debidamente el importe de la adjudicación, o
- (ii) Hayan transcurrido 10 años desde la fecha de aprobación del plan y no se haya producido ningún acontecimiento desencadenante / de liquidez.

En dichos supuestos, la Sociedad paga en efectivo o, únicamente en el supuesto (ii) anterior, puede convertir el premio concedido en acciones ordinarias de la Sociedad (cuyo número se determinará considerando el premio concedido y el valor justo de mercado de las acciones determinado por un experto independiente al momento del evento desencadenante / de liquidez).

El evento desencadenante / de liquidez ocurrirá cuando se produzca uno de los siguientes acontecimientos:

- La admisión a cotización en cualquier mercado bursátil internacionalmente reconocido.
- La venta de más del 51% de las acciones del capital de la Sociedad (en una transacción o como una serie de transacciones) que dé lugar a que el comprador de dichas acciones y personas que actúen de concierto con ellos adquieran conjuntamente el control de la Sociedad, excepto cuando se produzca una reorganización interna.

A la fecha de cierre del ejercicio 2025 se mantienen emitidas las 35.865 Phantom Shares en virtud del Plan de Phantom Shares de junio de 2022, en parte pendientes de asignar. Asimismo, a 31 de diciembre de 2025, en virtud de planes de Phantom Shares anteriores a junio de 2022, se habían emitido por parte de la Sociedad 56.338 Phantom Shares, todas ellas asignadas. Por tanto, a 31 de diciembre de 2025 se mantienen emitidas por la Sociedad un total de 92.203 Phantom Shares.

Prima de Emisión

A 31 de diciembre de 2025, el saldo de la cuenta de prima de emisión asciende a 39.665.928,92 euros. Este importe corresponde a la suma de las primas obtenidas en las diferentes ampliaciones de capital efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios comprendidos entre 2015 y 2021, en las que las nuevas acciones emitidas fueron suscritas a un valor superior a su valor nominal.

La prima de emisión reflejada en el patrimonio neto constituye un componente estable del patrimonio neto y tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias.

Reservas

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance, al menos, el veinte por ciento del capital social. Al 31 de diciembre de 2025, el importe dotado es de 17.513,90 €.

La Reserva de Capitalización se dotará por el importe que, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre y sus posteriores modificaciones hasta la Ley 7/2024 del 20 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, están obligadas las sociedades mercantiles que han aplicado la reducción de la base imponible del 20% del incremento de los fondos propios existentes en el periodo impositivo. Es restringida en cuanto a su uso durante un plazo de 3 años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda la reducción. A fecha 31 de diciembre de 2025, el importe dotado en concepto de Reserva de Capitalización es de 133.450,24 €.

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente, en euros:

Saldos con Administraciones Públicas – Activo (derechos frente a AAPP)

	31/12/2025	31/12/2024
H.P. deudora por Impuesto Sociedades	285.068	1.619
Crédito por pérdidas a compensar (activo diferido)	926.335	1.209.532
Activos por diferencias temporarias (libertad amortización)	202.418	-
Otros créditos fiscales corrientes	1.482	1.482
TOTAL ACTIVOS FISCALES	1.415.303	1.212.633

Saldos con Administraciones Públicas – Pasivo (obligaciones frente a AAPP)

	31/12/2025	31/12/2024
H.P. acreedora por IVA repercutido	234.028	17.670
H.P. acreedora por retenciones IRPF practicadas	291.998	227.396
Organismos Seguridad Social acreedores	431.999	425.586
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	43.784	54.742
Otras deudas con AAPP	5.398	3.655
TOTAL PASIVOS FISCALES	1.007.207	729.049

Impuesto sobre Beneficios

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades se realiza sobre la base del resultado económico, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiendo este último como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal), así como el cálculo del gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Resultado contable antes de impuestos (A)	5.957.911	(12.616.992)
(+/-) Diferencias permanentes	(2.220.497)	7.735.033
(+/-) Diferencias temporarias originadas	853.507	-
(+/-) Diferencias temporarias revertidas (libertad amortización)	-	43.833
BASE IMPONIBLE PREVIA	4.531.140	(4.838.126)
(-) Compensación de BINs de ejercicios anteriores	(1.132.785)	-
BASE IMPONIBLE (resultado fiscal)	3.398.355	(4.838.126)
Cuota íntegra- Tipo impositivo general (25%)	849.589	(1.209.532)
(-) Deducción I+D+it (pendiente de aplicar)	(307.295)	-
(-) Otras deducciones y bonificaciones	(6.960)	-
CUOTA LÍQUIDA – Gasto IS corriente	535.334	(1.209.532)
(+/-) Impuesto diferido (reversión libertad amortización)	69.820	-
GASTO/(INGRESO) TOTAL POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	605.154	(1.209.532)

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha registrado un gasto por Impuesto sobre Sociedades corriente de 535.334 euros, consecuencia de la obtención de una base imponible positiva tras la aplicación de diferencias permanentes y la compensación parcial de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores. Adicionalmente, se ha reconocido un gasto por impuesto diferido de 69.820 euros correspondiente a la reversión de la libertad de amortización aplicada en ejercicios anteriores. Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha suscrito actas con la Administración Tributaria derivadas de la inspección de los ejercicios 2019 y 2020 relativa a las deducciones por actividades de I+D, de la que ha resultado un ajuste en cuota de 59.781 euros y 10.486 euros en concepto de intereses de demora. El importe correspondiente a la cuota ha sido registrado como gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio.

Impuesto sobre beneficios diferido – Reversión libertad de amortización:

En concepto de la reversión de la amortización contable del ejercicio de los bienes amortizados aceleradamente en ejercicios anteriores, se presenta el siguiente detalle:

Elemento	Lib. Amort. Pte. reversión (inicio 2025)	Amortización periodo	Lib. Amort. Pte. reversión (cierre 2025)
Instalaciones	203.184	39.887	163.298
Mobiliario	15.785	3.946	11.839
TOTAL	218.969	43.833	175.136

Las diferencias temporarias imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio 2025 son de 43.784 €, que corresponde a la cuota generada en la aplicación de la libertad de amortización. Al cierre del ejercicio 2024, el valor en concepto de diferencias temporarias imponibles registrado en balance era de 54.742 €.

El crédito por pérdidas a compensar que figura en el activo del balance asciende a 926.335 euros al cierre del ejercicio 2025 (1.209.532 euros en 2024) y será compensado con futuras bases imponibles positivas.

Las diferencias permanentes registradas corresponden a gastos que, de conformidad con el artículo 15 de la LIS, no son deducibles fiscalmente por tener la consideración de liberalidades o por otros ajustes establecidos en la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

Se han estimado los siguientes incentivos fiscales:

Deducción I+D+it:

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha generado una deducción por actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica por importe de 834.565 €, correspondiente a los gastos de I+D+it capitalizados en el ejercicio. De esta deducción se ha aplicado en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades la cantidad de 307.295 €, manteniéndose un saldo total pendiente de aplicar de 1.264.663 € (incluyendo 430.098 € pendientes de ejercicios anteriores).

No se ha adquirido ningún compromiso en relación con incentivos fiscales.

La Sociedad no se ha acogido a ningún tipo de beneficio por inversión de beneficios durante el ejercicio 2025.

Bases imponibles negativas pendientes de aplicación

Ejercicio generación	Pendiente inicio 2025	Aplicado en 2025	Pendiente futuros
2024	4.838.126	(1.132.785)	3.705.341

Deducciones I+D+it pendientes de aplicación

	31/12/2025	31/12/2024
Gastos I+D+it capitalizados en el ejercicio	3.338.768	2.892.847
Deducción I+D+it generada en el ejercicio	834.565	347.142
Deducción I+D+it ejercicios anteriores pendiente aplicar	430.098	225.910
TOTAL deducción I+D+it pendiente de aplicar	1.264.663	573.052

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria que no existe ningún tipo de reserva indisponible durante el ejercicio 2025.

NOTA 12. DETALLE DE GASTOS

12.1 Gastos de Personal

El epígrafe "Gastos de personal" recoge los siguientes conceptos:

	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados	17.910.682	16.403.660
Cargas sociales	4.793.293	4.009.811
TOTAL	22.703.975	20.413.471

12.2 Otros Gastos de Explotación

El epígrafe "Otros gastos de explotación" recoge los siguientes conceptos:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Arrendamientos	575.824	490.465
Servicios exteriores	8.401.535	2.700.734
Servicios operativos	709.370	1.834.377
Comisiones y primas de seguros	222.192	69.557
Publicidad y relaciones comerciales	2.357.062	2.726.946
Software	2.545.449	2.042.654
Otros gastos	1.091.790	1.312.713
Otros tributos	190.336	(109.568)
TOTAL OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	16.093.558	11.067.878

Durante el presente ejercicio ni en el año anterior consta importe alguno derivado de la venta de bienes ni de la prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

Ni en el presente ejercicio ni en el año anterior existen resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa.

El epígrafe "Servicios exteriores" incluye principalmente los honorarios de profesionales independientes que apoyan a la Sociedad en su expansión internacional y en el lanzamiento de nuevas verticales. La partida "Software" recoge las licencias y servicios de tecnología utilizados en la operativa diaria. El epígrafe "Otros tributos" corresponde principalmente a la regularización de la prorrata de IVA calculada en el último periodo del ejercicio.

NOTA 13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene una provisión por litigios por importe de 92.394,42 €, correspondiente a posibles indemnizaciones derivadas de procedimientos judiciales abiertos y notificados a cierre del ejercicio. Los principales motivos de demandas corresponden a intereses usurarios y derecho al honor. La jurisprudencia en los últimos ejercicios ha resuelto de manera favorable las demandas relativas a derecho al honor.

El valor del riesgo de las demandas abiertas a 31 de diciembre de 2025 se mantiene en línea con el ejercicio anterior por importe de 156.154 euros (125.741 euros al cierre de 2024), esperándose reducir el riesgo económico valorado en aproximadamente un 25% con las sentencias en firme previstas.

Análisis del movimiento durante el ejercicio 2025 de la partida de balance, correspondiente a "provisión por litigios":

	Importe (€)
Saldo inicial	92.394
Dotación	-
Aplicación	-
SALDO FINAL	92.394

NOTA 14. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

La Sociedad no ha sido objeto de sanciones ni procedimientos por incumplimiento de la normativa medioambiental durante el ejercicio 2025.

NOTA 15. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales de la Sociedad salvo las renovaciones de instrumentos financieros mencionados en las notas 8.1.2 y 9.

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2025 corresponden a las habituales del desarrollo de la actividad y se han realizado en condiciones normales de mercado. No se han identificado operaciones o saldos que puedan afectar negativamente la imagen fiel de los estados financieros.

2. Saldos con empresas del grupo al cierre

Activo – Créditos a empresas del grupo a largo plazo

Concepto	Importe 2025 (€)
OptiQa Worldwide, S.L.U.	542.343
Windlebrook Spain, S.L.U.	84
OptiQa German Company GmbH	39.227
Kamara Forum, S.L.U.	84
TOTAL	581.738

Activo – Inversiones en empresas del grupo (instrumentos de patrimonio)

Concepto	Importe 2025 (€)	Importe 2024 (€)
Participaciones en empresas del grupo (OptiQa + dependientes)	615.748	6.010
Variación neta del ejercicio (aportaciones)	609.738	6.010

Activo – Créditos a empresas del grupo a corto plazo

Concepto	Importe 2025 (€)
Intereses a CP de créditos a EEGG (OptiQa Worldwide)	9.029
Cuenta corriente con empresas del grupo	63.952
TOTAL Créditos a EEGG a CP	72.981

Nota: En el Balance, el epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo – Créditos a empresas" recoge únicamente los intereses devengados a corto plazo (9.029 €). El saldo de la cuenta corriente intercompañía (63.952 €) figura agrupado dentro de Deudores varios.

Pasivo – Deudas a corto plazo con empresas del grupo

Concepto	Importe 2025 (€)
Deudas a CP con EEGG (impuestos)	4.345
Cuenta corriente acreedora con EEGG	63.952
TOTAL Deudas con EEGG a CP	68.297

Las deudas con empresas del grupo a corto plazo figuran en el Balance bajo el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" (68.297 €).

3. Transacciones con empresas del grupo durante el ejercicio

Concepto	Importe 2025	Importe 2024
Ingresos financieros – Intereses de créditos a EEGG	9.029	-
Aportación de socio a OptiQa Worldwide	25.000	3.000
TOTAL transacciones con EEGG	34.029	3.000

4. Retribuciones al órgano de administración y Alta Dirección

De los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección, únicamente aquellos que mantienen una relación laboral y/o mercantil con la Sociedad perciben remuneraciones. Las retribuciones satisfechas durante los ejercicios 2025 y 2024 son las siguientes:

Concepto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Sueldos y salarios (relación laboral / mercantil)	1.102.303	515.287
Dietas y otras remuneraciones	-	-
TOTAL remuneraciones órgano de administración y Alta Dirección	1.102.303	515.287

Los conceptos retributivos no incluyen dietas ni desplazamientos. La Sociedad no ha concedido anticipos ni créditos a los miembros del órgano de administración, ni mantiene compromisos en materia de pensiones con los mismos. No obstante, la Sociedad tiene contratado un seguro de vida colectivo a favor de todos los trabajadores, incluidos los miembros del órgano de administración empleados por la Sociedad, con una indemnización de 30.000 euros por asegurado.

5. Participaciones y cargos de los administradores en otras sociedades

En aplicación de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no poseen participaciones en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario objeto social, a excepción de D. Conrad Artur Gerlach, quien posee una participación muy minoritaria y pasiva del 0,011% en Klarna Group Plc, sin capacidad de control, decisión ni intervención, ni acceso a información sensible, la cual no precisa ser dispensada por el Consejo de Administración.

Asimismo, se informa que los miembros del Consejo de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

Plantilla media de trabajadores

Detalle por categorías de la media de personal contratado durante los ejercicios 2025 y 2024:

	2025	2024
Directores Generales y presidentes ejecutivos	3	3
Resto de directores y gerentes	15	14
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	96	81
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	130	178
Comerciales, vendedores y similares	93	44
Ocupaciones elementales	2	3
TOTAL EMPLEO MEDIO	339	323

Plantilla al cierre por categoría y sexo – Ejercicio 2025

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	2	-	2
Directores Generales y presidentes ejecutivos	1	-	1
Resto de directores y gerentes	10	5	15
Técnicos y profesionales científicos	81	26	107
Empleados contables, administrativos y otros	42	70	112
Comerciales, vendedores y similares	49	41	90
Ocupaciones elementales	-	2	2
TOTAL	185	144	329

Plantilla al cierre por categoría y sexo – Ejercicio 2024 (comparativo)

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	2	-	2
Directores Generales y presidentes ejecutivos	1	-	1
Resto de directores y gerentes	10	5	15
Técnicos y profesionales científicos	64	23	87
Empleados contables, administrativos y otros	76	105	181
Comerciales, vendedores y similares	30	17	47
Ocupaciones elementales	-	4	4
TOTAL	183	154	337

Personal con discapacidad igual o superior al 33%

Categoría	2025	2024
Empleados contables, administrativos y otros	4	4
Ocupaciones elementales	1	1
TOTAL	5	5

Honorarios del Auditor de Cuentas

En cumplimiento del artículo 264.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de los honorarios devengados por el auditor de cuentas durante los ejercicios 2025 y 2024:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Honorarios por auditoría de cuentas anuales	20.800	20.000
Honorarios por otros servicios de verificación	9.100	9.100
Honorarios por otros servicios	5.500	5.500
TOTAL honorarios netos devengados	35.400	34.600

La empresa auditora de las cuentas anuales es BDO Auditores, S.L.P. los otros servicios de verificación y otros servicios corresponden a los honorarios por Verificación EINF e Informe Anual de Experto Externo PBCFT.

Acuerdos no incluidos en balance y compromisos

La Sociedad no tiene acuerdos que no figuren en el balance ni compromisos significativos de compra de inmovilizado. Los litigios relevantes se encuentran provisionados conforme a lo indicado en la Nota 13.

NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO

La información correspondiente al Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP) se regula en el marco del cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como por lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Esta normativa establece la obligación de informar sobre los plazos de pago a proveedores, con el fin de garantizar la transparencia financiera y el control del gasto.

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores (días)	25,52	23,96
Ratio operaciones pagadas	23,79	23,79
Ratio operaciones pendientes de pago	44,60	26,66

	Ejercicio 2025 Importe (Euros)	Ejercicio 2024 Importe (Euros)
Total Pagos Realizados	60.335.849	44.449.582
Total Pagos Pendientes	5.476.745	3.122.978

Información adicional Ley 18/2022 (Crea y Crece) - Facturas pagadas dentro del plazo legal máximo establecido por la Ley 3/2004:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	Número	Número
Número total facturas pagadas en plazo inferior al máximo establecido	3.307	1.885
Número total facturas pagadas	3.379	1.926
% facturas pagadas en plazo inferior al máximo	97,87%	97,87%

	Ejercicio 2025 Importe (Euros)	Ejercicio 2024 Importe (Euros)
Total pagos realizados en plazo inferior al máximo	16.006.865	6.557.026
% pagos realizados en plazo inferior al máximo	26,53%	14,75%

NOTA 19. INFORMACIÓN SEGMENTADA

Cifra de negocios por categoría de actividades

Actividades	2025	2024
Prestación de servicios	107.721.757	78.585.676

Cifra de negocios por mercados geográficos

Mercado geográfico	2025	2024
Nacional	73.285.466	69.136.643
Resto Unión Europea	26.107.414	9.040.600
Resto del Mundo	8.328.877	408.433
TOTAL	107.721.757	78.585.676

Ventas distribuidas por vertical

Vertical	2025	2024
Retail	36.350.648	24.641.813
Educación	50.390.323	36.741.491
PaaS	81.665	604.909
Dental	2.631.218	3.208.190
Servicing	11.343.808	9.118.657
Suscripción	731.873	79.766
Travel	6.192.222	4.190.851
TOTAL	107.721.757	78.585.676

NOTA 20. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad la exponen principalmente a los siguientes riesgos financieros: riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La política de gestión de riesgos financieros de la Sociedad se centra en la identificación, evaluación, gestión y mitigación de dichos riesgos. La Dirección General supervisa la gestión de estos riesgos, apoyándose en políticas, procedimientos y sistemas de información específicos para su seguimiento y control continuo.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones contractuales, generando una pérdida financiera para la Sociedad. Este riesgo surge fundamentalmente de la actividad de concesión de crédito a sus clientes.

La gestión del riesgo de crédito por parte de la Sociedad se basa en los siguientes principios y actuaciones:

- Políticas de Concesión y Análisis: se aplican políticas rigurosas que incluyen el análisis de solvencia, capacidad de pago y perfil de riesgo mediante modelos de scoring y consulta a ficheros de solvencia patrimonial y crédito.

- Seguimiento Continuo: análisis continuo de los saldos vencidos y la calidad crediticia de los deudores, con indicadores de alerta temprana para identificar deterioros potenciales.
- Provisiones por Insolvencias: dotación de provisiones para cubrir las pérdidas esperadas por riesgo de crédito, revisadas y actualizadas periódicamente.
- Recuperación de Deudas: procedimientos para la gestión activa de la recuperación de saldos impagados.

Durante el ejercicio 2025, la tasa general de morosidad ponderada por volumen ha sido de aproximadamente el 3,3%, mejorando respecto al 4,0% registrado en el ejercicio 2024. Por vertical: Retail 3,8% (vs 4,1% en 2024), Educación 3,0% (vs 3,2%), Dental 5,0%, Travel 5,0% y Servicing/PaaS/Otros 2,0%.

Máxima exposición al riesgo de crédito al cierre

Activo financiero	31/12/2025	31/12/2024
Efectivo y equivalentes (cuentas corrientes)	18.144.939	18.006.100
Clientes por prestaciones de servicios (neto)	33.358.749	21.008.994
Deudores varios (neto)	34.320.569	22.869.457
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a CP	9.029	-
Inversiones financieras L.P. (Funding2 + fianzas)	40.164.050	14.962.149
Inversiones financieras C.P. (incl. instr. patrimonio)	8.678.463	8.074.478
TOTAL MÁXIMA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	134.675.799	84.921.178

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no pueda hacer frente a sus obligaciones de pago a su vencimiento, o que solo pueda hacerlo a un coste excesivo.

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez basada en asegurar un nivel de fondos suficientes para cubrir tanto las necesidades operativas como la financiación de sus inversiones. En este sentido, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 la liquidez se garantiza a partir de mantener unos niveles adecuados de facilidades de crédito con instituciones financieras a nivel nacional e internacional. De acuerdo con las estimaciones de flujos de tesorería de los presupuestos, se define una estrategia financiera global para garantizar la liquidez de las operaciones y planes de inversión.

Riesgo de Tipo de Interés

A 31 de diciembre de 2025, la deuda con entidades de crédito representa el 1,51% del pasivo, habiéndose reducido respecto al 4,23% del cierre del ejercicio 2024. Durante este ejercicio, la Sociedad sólo ha formalizado préstamos a corto plazo para el pago de impuestos con vencimiento a 3 meses.

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. La Sociedad tiene planificado mantener constante el nivel de crédito a pesar del crecimiento.

SEQURA WORLDWIDE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

1. Situación de la Sociedad

Sequra Worldwide, S.A. (en adelante la "**Sociedad**") fue constituida en Barcelona, en mayo de 2013, bajo la denominación de PAYEX INTERNACIONAL, S.L. Posteriormente, en septiembre de 2013, acordó la modificación de su denominación social a SEQURA WORLDWIDE, S.L. En virtud de acuerdos de fecha 29 de junio de 2018, elevados a público el 6 de septiembre de 2018, fue transformada en Sociedad Anónima, pasando a denominarse "SEQURA WORLDWIDE, S.A.".

Constituye su objeto social principal el desarrollo y provisión de tecnología de pagos para comercios y consumidores, siendo su actividad principal el diseño, desarrollo, implantación y operación de plataformas y soluciones tecnológicas para la gestión de pagos, cobros, suscripciones y medios de pago, así como la concesión y gestión de financiación al consumo vinculada a compras de bienes y servicios, incluyendo soluciones "Buy Now, Pay Later", con el objetivo de facilitar las transacciones entre comercios y usuarios consumidores.

La Sociedad dispone de un centro de trabajo coincidente con su domicilio social y ubicación. El sector en el que se encuentra la Sociedad se caracteriza por la alta competencia y la creciente demanda de los servicios anteriormente mencionados. Durante el ejercicio 2025, la empresa ha continuado posicionándose como líder del mercado español, impulsando el desarrollo de los clientes actuales y adquiriendo nuevos, reforzando su presencia y consolidando su expansión internacional en el Sur de Europa.

2. Evaluación y resultado de los negocios

La Sociedad ha cerrado el ejercicio 2025 con un nuevo año de fuerte crecimiento en ingresos. La Cifra de Negocios ha aumentado aproximadamente un 37% interanual respecto al ejercicio 2024, impulsada principalmente por la continua expansión de las verticales centrales de la Sociedad, en particular Educación y Retail.

Los principales logros durante el ejercicio 2025 han sido:

a) Educación

Educación se ha mantenido como la vertical de mayor contribución a los ingresos y ha continuado creciendo con fuerza, con un aumento aproximado del 40% interanual. Dicho crecimiento se ha visto apoyado por el continuo desarrollo de la propuesta EduQa en España y por la expansión internacional en el Sur de Europa, especialmente en Italia.

b) Retail

La vertical de Retail ha incrementado sus ingresos aproximadamente un 30% interanual, reflejando la resiliencia de la base de comercios centrales de la Sociedad y el continuo fortalecimiento de su propuesta de valor. Retail se mantiene como uno de los contribuidores clave al crecimiento global.

c) Travel

Travel ha entregado un sólido crecimiento orgánico, con un aumento aproximado del 57% interanual en ingresos. Este crecimiento se ha conseguido sin un incremento significativo de los recursos dedicados, demostrando la escalabilidad del modelo de la vertical.

d) Eyewear / OptiQa

La vertical de Eyewear ha continuado desarrollándose desde una base pequeña, con un crecimiento de ingresos aproximado del 385% interanual. Este desempeño confirma el potencial de OptiQa como vertical diferencial frente a los competidores, aunque todavía se encuentra en una fase inicial comparada con las líneas de negocio más maduras.

e) Dental

Los ingresos de la vertical Dental han disminuido aproximadamente un 20% interanual. El foco de la Sociedad en esta vertical se ha mantenido en la mejora del comportamiento del riesgo y de la calidad crediticia, priorizando la rentabilidad sobre la búsqueda de crecimiento en volumen.

f) Condiciones de financiación

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha continuado beneficiándose de las mejoras en su estructura de financiación alcanzadas a finales de 2024, incluyendo la renegociación del vehículo de deuda Funding2. Estas mejoras han contribuido a una estructura financiera más eficiente y han apoyado la trayectoria hacia un crecimiento sostenible.

3. Magnitudes principales

Magnitudes	Ejercicio 2025 (€)	Ejercicio 2024 (€) (*)
Cifra de negocios	107.721.757	78.585.676
Beneficio de explotación	35.535.492	17.969.247
Beneficio neto del ejercicio	5.292.976	(11.396.502)
Activo no corriente	54.238.097	26.069.964
Capital circulante	58.261.789	58.093.320
Patrimonio neto	34.224.384	28.931.408

(*) La columna correspondiente al ejercicio 2024 no coincide con las cuentas anuales formuladas de dicho ejercicio (véase Nota 2.g)

La Sociedad ha alcanzado en 2025 un Beneficio Neto de 5,3 millones de euros, frente a un resultado negativo de 11,4 millones en 2024. Esta mejora refleja tanto el fuerte crecimiento de los ingresos como el efecto base del cambio de estimación realizado en 2024 sobre la provisión por default, así como la mayor eficiencia de la estructura de costes.

4. Principales riesgos e incertidumbres

Las actividades de la Sociedad la exponen principalmente a los siguientes riesgos financieros: riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La política de gestión de riesgos financieros de la Sociedad se centra en la identificación, evaluación, gestión y mitigación de dichos riesgos. La Dirección General supervisa la gestión de estos riesgos, apoyándose en políticas, procedimientos y sistemas de información específicos para su seguimiento y control continuo.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones contractuales, generando una pérdida financiera para la Sociedad. Este riesgo surge fundamentalmente de la actividad de concesión de crédito a sus clientes.

La gestión del riesgo de crédito se apoya en políticas de concesión rigurosas basadas en el análisis de solvencia, capacidad de pago y perfil de riesgo mediante modelos de scoring; en el seguimiento continuo de la cartera y la calidad crediticia; en la dotación de provisiones conforme al PGC y en procedimientos activos de recuperación de saldos impagados. La máxima exposición al riesgo de crédito coincide con el valor en libros de los activos financieros expuestos, principalmente las cuentas a cobrar comerciales y otros activos financieros derivados de la actividad crediticia.

Durante el ejercicio 2025, la tasa general de morosidad se ha situado en torno al 3,3% (frente al 4,0% en 2024), reflejando la mejora operativa y los mecanismos reforzados de control del riesgo.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no pueda hacer frente a sus obligaciones de pago a su vencimiento, o que solo pueda hacerlo a un coste excesivo. La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente basada en asegurar un nivel de fondos suficientes para cubrir tanto las necesidades operativas como la financiación de sus inversiones.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la liquidez se garantiza a partir de mantener unos niveles adecuados de facilidades de crédito con instituciones financieras a nivel nacional e internacional. De acuerdo con las estimaciones de flujos de tesorería de los presupuestos, se define una estrategia financiera global para garantizar la liquidez de las operaciones y planes de inversión.

Riesgo de Tipo de Interés

A 31 de diciembre de 2025, la deuda con entidades de crédito representa el 1,51% del pasivo, habiéndose reducido respecto al 4,23% del cierre del ejercicio 2024. Durante este ejercicio, la Sociedad sólo ha formalizado préstamos a corto plazo para el pago de impuestos con vencimiento a 3 meses. Las variaciones de tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable; la Sociedad tiene planificado mantener constante el nivel de crédito a pesar del crecimiento.

Actividades I+D+it

La empresa mantiene su compromiso con la innovación como eje estratégico de crecimiento. Los proyectos tecnológicos llevados a cabo durante el año 2025 han sido desarrollados con recursos internos y colaboraciones externas especializadas. La empresa diseña, crea y desarrolla su propia tecnología; durante el ejercicio 2025 los trabajos se han centrado en la expansión internacional, el desarrollo de nuevas verticales (OptiQa y Suscripción) y la continua inversión en sostenibilidad, eficiencia operativa y digitalización.

En línea con la normativa contable aplicable, los gastos de I+D se han registrado en el epígrafe correspondiente, y aquellos proyectos que cumplen con los criterios de capitalización establecidos han sido activados en el balance como inmovilizado intangible. El importe de los gastos de I+D+it capitalizados durante el año 2025 ha ascendido a 3.338.768 euros, lo que representa un incremento del 15% respecto a la inversión realizada el año anterior en materia de innovación tecnológica.

5. Periodo Medio de Pago

El Periodo Medio de Pago a Proveedores del ejercicio 2025 ha sido de 25,52 días, frente a los 23,96 días del ejercicio 2024. El 97,87 % de las facturas se ha pagado dentro del plazo legal máximo establecido por la Ley 3/2004, según el detalle incluido en la Nota 18.

6. Acciones Propias

La Sociedad no posee acciones propias.

7. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

No han tenido lugar hechos relevantes que afecten significativamente a las cuentas anuales adjuntas con posterioridad al 31 de diciembre de 2025.

8. Información sobre la evolución prevista de la Sociedad

De cara al ejercicio 2026, la Sociedad prevé continuar su trayectoria de crecimiento, con una Cifra de Negocios proyectada que aumente aproximadamente un 34% interanual respecto a 2025. Este crecimiento esperado se apoya en la continuada expansión de las verticales principales, el escalado de las líneas de negocio más recientes y las continuas mejoras en la eficiencia de la financiación y en el apalancamiento operativo.

- **Educación:** se espera que continúe siendo la vertical de mayor tamaño y uno de los principales motores de crecimiento, con un aumento de ingresos proyectado en torno al 28% interanual. El crecimiento estará apoyado por el continuo desarrollo de la propuesta EduQa, la expansión de los modelos financiado y autofinanciado, y nuevos avances en los mercados del Sur de Europa.
- **Retail:** se estima un crecimiento aproximado del 36% interanual, apoyado en el fortalecimiento de la propuesta comercial core, una oferta de pagos más amplia y el continuo foco en recurrencia y engagement de los compradores. Retail continuará siendo un contribuidor clave a la base de ingresos.
- **Eyewear / OptiQa:** se espera que sea la vertical con mayor crecimiento en términos relativos, con un aumento de ingresos proyectado superior al 650% interanual. Aunque todavía en una fase inicial respecto a Educación y Retail, OptiQa representa una oportunidad de crecimiento diferencial y se espera que escale a través de nuevas alianzas comerciales y una mayor adopción entre comercios.
- **Travel:** se prevé que continúe su fuerte crecimiento orgánico, con un incremento proyectado de ingresos de aproximadamente un 43% interanual. La vertical se beneficiará de la escalabilidad del modelo y de un desarrollo comercial continuo, sin necesidad de un incremento desproporcionado de recursos dedicados.
- **Dental:** se espera un retorno a un crecimiento moderado, con un incremento de ingresos proyectado en torno al 24% interanual. La Sociedad continuará adoptando un enfoque selectivo en esta vertical, priorizando el comportamiento del riesgo, la calidad crediticia y la rentabilidad sobre el crecimiento en volumen.

En conjunto, la Sociedad espera que el crecimiento del ejercicio 2026 esté impulsado por la continuada expansión de sus verticales core, el escalado de líneas de negocio emergentes como OptiQa y la mejora continua de la eficiencia operativa. La Sociedad seguirá enfocándose en un crecimiento sostenible, una mejora de la rentabilidad y una disciplinada asignación de capital.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, relativa a la obligación de presentar el Informe No Financiero, la Sociedad está obligada a elaborar y remitir dicho informe, que contiene información relevante sobre aspectos ambientales, sociales, de gobernanza y otros factores relacionados con la sostenibilidad.

En Barcelona, a 27 de mayo de 2026.



D. Seth David Kristoffer Bäckström

En calidad de Presidente y miembro del Consejo de Administración



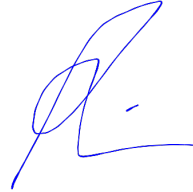
D. Markus Daniel Jennemyr

En calidad de miembro vocal del Consejo de Administración



D. Luis Miguel Oyaga Vidaurreta

En calidad de miembro vocal del Consejo de Administración



D. André Lavold

En calidad de miembro vocal del Consejo de Administración



D. Conrad Artur Gerlach

En calidad de miembro vocal del Consejo de Administración



D. Laurent Gérard Léon Garet

En calidad de miembro vocal del Consejo de Administración



VSO24, S.L. (representada en el ejercicio de su cargo por D. Joaquín Ferrer Franch a los efectos del artículo 212 bis de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 143 del Reglamento del Registro Mercantil)

En calidad de miembro vocal del Consejo de Administración

SEQURA WORLDWIDE, S.A.

ANEXO A LAS CUENTAS ANUALES

**ESTADO DE INFORMACIÓN
NO FINANCIERA**

Ejercicio 2025

1. Introducción

El presente Estado de Información No Financiera y Diversidad da respuesta a los requerimientos derivados de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Para su elaboración se han tenido en cuenta las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C 215/01) derivadas de la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, así como la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad del Global Reporting Initiative (Estándares GRI).

Por ello, mediante el presente Estado de Información No Financiera y Diversidad, se da respuesta a los requerimientos derivados de la Ley 11/2018, el cual será elaborado anualmente, con el objetivo de proporcionar la información considerada significativa para los Grupos de Interés, relativos a Sequra Worldwide, S.A. (en adelante "**SeQura**" o la "**Sociedad**") con respecto a los ámbitos de reporte considerados por la Ley 11/2018.

Para cualquier consulta acerca del Estado de Información No Financiera y Diversidad, se puede realizar una comunicación escrita dirigida al domicilio social de SeQura, ubicado en Calle Ali Bei, 7, entresuelo, 08010 Barcelona.

1.1. Acerca del Estado de Información No Financiera y su elaboración

El Estado de Información No Financiera y Diversidad incluye información relativa al ejercicio 2025. Este informe es comparable con el primer Estado de Información No Financiera elaborado por la Sociedad en el ejercicio 2024 e incluye, en su caso, los datos comparativos del ejercicio anterior, abarcando todas las actividades y servicios prestados por SeQura.

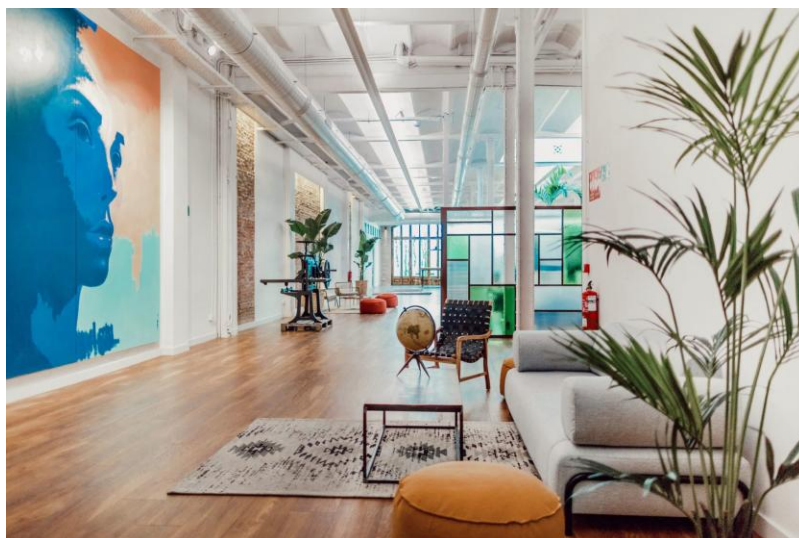
Este informe está elaborado con referencia a los Estándares GRI (GRI Sustainability Reporting Standards), cuyo índice de indicadores reportados se acompaña como anexo al presente informe (ver Anexo I).

El contenido del presente Estado de Información No Financiera y Diversidad ha sido elaborado conforme a los principios de participación de los Grupos de Interés, teniendo en cuenta el principio de materialidad, transparencia e integridad. Adicionalmente, se ha buscado el equilibrio, precisión, puntualidad, comparabilidad, claridad y fiabilidad de los datos presentados.

Por último, cabe destacar que el presente informe ha sido sometido a un proceso de verificación externa e independiente de conformidad con los términos recogidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.

2. Organización de SeQura

2.1. Descripción del modelo de negocio



Oficinas de SeQura en Barcelona — Calle Ali Bei, 7

SeQura es una sociedad dedicada al desarrollo de soluciones de pago flexibles y fáciles de usar que ayudan a los comercios a adquirir, convertir y retener más clientes. Nacida en Barcelona, es una Fintech privada en fase de expansión. Ofrece acceso a crédito a nuestros compradores y mejora el rendimiento de ventas adaptando sus soluciones a los distintos sectores, abordando así su contexto y necesidades específicas para ofrecer los mejores resultados.

SeQura fue fundada en 2013 por David Bäckström inspirándose en el modelo financiero del norte de Europa y ha construido su éxito sobre la base de la confianza, la transparencia y la innovación tecnológica. Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha mantenido un fuerte ritmo de crecimiento, con un incremento aproximado del 37% en su Cifra de Negocios respecto al ejercicio anterior. Cuenta con más de 5.000 comercios, **más de 4 millones de compradores (4.002.000)** y una plantilla de 329 empleados a 31 de diciembre de 2025.

Adicionalmente, SeQura mantiene participación en las siguientes sociedades del Grupo:

- Kamara Forum, S.L.U. (inactiva a cierre de 2025).
- OptiQa Worldwide, S.L.U., de la que dependen Windlebrook Spain, S.L.U., OptiQa German Company GmbH y SeQura Eyewear US, Inc.

La Sociedad realiza su actividad de créditos al consumo en territorio nacional. Asimismo, desde el ejercicio 2024 ha venido ofreciendo servicios tecnológicos en los que el comercio utiliza la plataforma de SeQura sin que exista financiación por parte de la Sociedad. Este servicio ha permitido tanto la expansión por el sur de Europa como la ampliación de la oferta de servicios a clientes nacionales.

Durante el ejercicio 2025, las verticales de Educación, Retail y Travel han continuado siendo los principales motores de crecimiento de la Sociedad. La vertical Eyewear / OptiQa, lanzada como nuevo producto en suscripción de óptica durante 2024, ha registrado un crecimiento de ingresos cercano al 385% respecto al año anterior, confirmando su potencial como vertical diferencial.

Principales actividades y servicios desarrollados

SeQura es una sociedad de base tecnológica cuya actividad consiste en el desarrollo y puesta en el mercado de soluciones de pago flexibles. Las actividades que lleva a cabo son la concesión de créditos al consumo en puntos de venta a usuarios que compren productos o contraten servicios (en comercios que hayan suscrito un contrato con SeQura) para que este último ofrezca una vía de financiación a sus clientes, y ejerce como entidad de sustento tecnológico para los comercios, ya que la Sociedad facilita la integración de una solución de pago en sus comercios físicos o electrónicos.

Asimismo, SeQura comercializa diferentes productos de crédito, siempre en punto de venta, relacionados con la financiación de un producto o servicio en comercio online principalmente.

Esta actividad tiene distintos productos que se adaptan a las necesidades del comercio:

- **Recibe primero, paga después:** el consumidor realiza la compra y paga después de 7 días del envío del producto.
- **Fracciona tu pago:** el consumidor realiza el pedido y elige las cuotas mensuales en las que quiere pagar el importe de la compra. La primera cuota se pagará en el momento del pedido a través de un cargo a la tarjeta del consumidor; las restantes (3, 6 o 12) se pagarán también mediante cargo en la tarjeta. Este servicio solo está disponible para productos a partir de 50 euros.
- **Campañas:** el consumidor realiza el pedido y aplaza el pago hasta la fecha que se fije en la campaña. El importe se carga en la tarjeta en la fecha establecida.
- **Divide en tres:** el consumidor puede realizar su pedido y pagarlo en tres cuotas. La primera cuota se carga en la tarjeta en el momento de realizar la compra; las otras dos cuotas mensuales también se cargarán en la tarjeta.
- **Suscripción** (producto OptiQa de pago recurrente para óptica, en fase de expansión).

SeQura en cifras

A continuación, se exponen las principales cifras de SeQura en el ejercicio 2025, comparadas con el ejercicio anterior:

	2025	2024
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	107.721.757 €	78.585.676 €
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	35.535.491 €	17.969.247 €
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.292.976 €	(11.396.502 €)
CAPITAL SOCIAL	101.957 €	101.957 €
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO A LARGO PLAZO	—	287.400 €
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO A CORTO PLAZO	2.367.830€	2.683.935 €
Plantilla final (número de empleados)	329	337

Datos a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

La plantilla a 31 de diciembre de 2025 estaba compuesta por 329 empleados.

Durante el ejercicio 2025 se han producido 5 excedencias: 2 por cuidado de hijos y 3 voluntarias; de ellas, 4 causaron baja en la Sociedad durante el ejercicio, por lo que al cierre a 31 de diciembre de 2025 solo permanece 1 empleada en situación de excedencia.

Las cifras del ejercicio 2024 que figuran a efectos comparativos han sido reexpresadas conforme al detalle indicado en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2025 (Nota 2).

2.2. Entorno empresarial

SeQura cuenta con un plan de prioridades a corto y medio plazo, centrado en la innovación de su producto y del sector mediante el uso de herramientas de Inteligencia Artificial. Esta estrategia permite una integración sencilla de la plataforma con cualquier sistema externo, facilitando que los comercios se adapten rápidamente a las necesidades específicas de cada sector.

El entorno actual se caracteriza por la creciente comoditización de los productos financieros y de las opciones de financiación a largo plazo, así como por un aumento significativo de la competencia. En este contexto, el sector atraviesa un proceso de transformación digital que está dejando obsoletos los modelos de pago tradicionales. Esto supone un desafío para las empresas, que se ven obligadas a diferenciarse y a apostar por la mejora continua e innovadora.

Como respuesta a este entorno, desde SeQura se ha desarrollado una aplicación propia que permite automatizar la atención al cliente, la gestión de cobros y la resolución de incidencias. Esta automatización ha supuesto una optimización de recursos y una significativa reducción de costes operativos. Además, la aplicación incorpora herramientas orientadas a la adquisición y fidelización de clientes, como la gestión de pagos, el escaneo y otras funcionalidades diseñadas tanto para usuarios finales como para comercios.

Durante el ejercicio 2025 SeQura ha consolidado su enfoque en sectores verticales estratégicos como la óptica (OptiQa) y la educación (EduQa). La vertical de Educación se ha mantenido como la de mayor contribución a los ingresos, con un crecimiento aproximado del 40% interanual, apoyada en el continuo desarrollo de la propuesta EduQa en España y en la expansión internacional en el Sur de Europa, especialmente en Italia. La vertical de Retail ha registrado un crecimiento aproximado del 30% y Travel ha aumentado sus ingresos cerca del 57% interanual, demostrando la escalabilidad del modelo.

De cara al ejercicio 2026, la Sociedad prevé continuar su trayectoria de crecimiento, con una Cifra de Negocios proyectada que aumente aproximadamente un 34% interanual respecto a 2025, apoyada en la continuada

expansión de las verticales principales, el escalado de las líneas de negocio más recientes (OptiQa) y las continuas mejoras en la eficiencia de la financiación y en el apalancamiento operativo.

2.3. Identificación y Participación de los Grupos de Interés

La relación de SeQura con sus Grupos de Interés está basada en la confianza y en la transparencia. Para ello, la Sociedad adapta los canales de comunicación a las características de cada grupo con el fin de comprender e identificar sus expectativas, demandas y propuestas de mejora para integrarlas dentro de la estrategia de la organización.

Mantenemos una política de comunicación e información clara dentro de la empresa, así como el mantenimiento, actualización e implementación continuos, y una comunicación abierta con todos los grupos de interés.

Nuestros principales grupos de interés son:

- **Empleados:** como pilar fundamental de la organización, la Sociedad garantiza su bienestar, desarrollo y compromiso mediante la comunicación interna y programas de formación.
- **Clientes:** SeQura trabaja continuamente para mejorar su experiencia adaptando su oferta a las necesidades actuales, aprovechando la innovación digital y fomentando una cultura centrada en el cliente.
- **Comercios:** como parte indispensable del funcionamiento de la sociedad, se trabaja para construir relaciones de confianza y crecimiento compartido.
- **Accionistas:** se mantiene una comunicación financiera abierta y transparente, asegurando la creación de valor a largo plazo a través de estrategias empresariales sostenibles.

Asimismo, SeQura mantiene un contacto activo y en red con los medios de comunicación y cuenta con presencia en redes sociales a través de cuentas corporativas en plataformas como LinkedIn o Instagram.

2.3.1. Vías de participación con los Grupos de Interés

Se han establecido distintas vías de comunicación con los Grupos de Interés con el fin de maximizar su eficacia y obtener una información más completa y exhaustiva. SeQura cuenta con diferentes medios y recursos de participación, entre los que destacan los siguientes:

- Página web corporativa
- Equipo de ventas
- Prensa
- Cuentas corporativas en redes sociales

2.4. Análisis de la materialidad

Desde las vías de comunicación mencionadas en el apartado anterior, se realizan actuaciones concretas de evaluación de las necesidades y expectativas de los distintos Grupos de Interés.

A partir de esta interacción se han definido los asuntos relevantes desde el punto de vista de SeQura y de sus Grupos de Interés. En base a la información obtenida y a los objetivos corporativos en relación con la información no financiera, SeQura ha realizado un análisis de materialidad para detectar aquellos ámbitos a reportar, en base al contenido de la Ley 11/2018, que resultan más significativos para dichos Grupos de Interés.

2.4.1. Metodología aplicada

Se ha llevado a cabo el Estudio de Materialidad con el objetivo de identificar y evaluar los asuntos relevantes para los grupos de interés de SeQura.

Se han identificado un total de 24 asuntos relevantes derivados del análisis del contexto actual nacional e internacional, asociados a los ámbitos de negocio, desarrollo sostenible, responsabilidad social y transparencia.

La identificación de los aspectos que pueden resultar más significativos, en base a las expectativas de los Grupos de Interés dentro del ámbito de la información no financiera, se ha realizado a partir de los canales de comunicación establecidos con cada uno de dichos Grupos de interés.

Finalmente, gracias a la comunicación fluida con el personal y equipo directivo, se han identificado aspectos o inquietudes que se contemplan en el presente Estado, especialmente relacionados con el ámbito laboral y social, cumplimiento normativo y comportamiento ético en los negocios, así como determinados ámbitos relacionados con la protección del medioambiente.

2.4.2. Consolidación y priorización

A partir de la información obtenida, se han priorizado los aspectos considerados relevantes por los Grupos de Interés y se han consolidado alineándolos con los ámbitos de reporte contemplados en la Ley 11/2018.

Materia	Submateria	Inquietudes	Prioridad
NEGOCIO	Análisis de materialidad		Alta
	Descripción del modelo de negocio		Alta
	Identificación de los grupos de interés		Alta
	Presencia geográfica		Alta
	Objetivos y principales líneas estratégicas		Alta
	Descripción de las políticas no financieras		Alta
SOCIALES Y PERSONAL	Empleo	Distribución de empleados por género, edad y clasificación ocupacional	Alta
		Distribución de contratos de trabajo	Alta
		Número de despidos	Alta
		Brecha salarial	Alta
		Empleados con discapacidad	Alta
	Organización del trabajo	Medidas de conciliación	Alta
	Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Alta
		Accidentes en el trabajo y enfermedades profesionales	Alta
	Formación	Políticas y horas de formación por categoría	Alta
	Igualdad	Medidas para promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres	Alta
		Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Alta
		Política contra la discriminación y de gestión de la diversidad	Alta

Materia	Submateria	Inquietudes	Prioridad
CORRUPCIÓN Y SOBORNO	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno		Alta
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales		Alta
SOCIEDAD Y SOSTENIBILIDAD	Subcontratación y proveedores	Responsabilidad social y ambiental con proveedores	Media
MEDIOAMBIENTE	Gestión Medioambiental	Efectos en el medio ambiente, salud y seguridad	Media
	Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua, eficiencia energética, energías renovables, consumo directo e indirecto de energía	Media
	Cambio Climático	Medidas adoptadas para adaptarse al cambio climático	Media
DERECHOS HUMANOS	Diligencia debida en derechos humanos	Eliminación de la discriminación en el empleo	Alta

2.5. Presencia geográfica

SeQura dispone de unas oficinas ubicadas en calle de Alí Bei, 7-9, entresuelo, 08010, Barcelona.

**Cuatro países,
una integración.**



Los mercados donde la Sociedad desarrolla sus actividades con los consumidores y/o comerciantes son principalmente España, Portugal, Italia y Francia. Los comercios a quienes se les ofrece la solución de financiación en punto de venta para sus bienes o servicios pueden no tener su sede en España, pero siempre deben ofrecer sus productos y/o servicios a nivel nacional. Además de ello, como parte del proceso de determinación del nivel de riesgo, también se revisa en qué otras jurisdicciones operan.

En cambio, los compradores cuyas compras se financian pueden ser españoles o extranjeros con residencia legal en España. Desde la Sociedad se exige que los domicilios de entrega de los bienes financiados estén dentro de España. En este sentido, no se aceptan clientes que intenten financiar un producto cuyo domicilio de entrega esté en el extranjero.

La distribución de la cifra de negocios por mercado geográfico durante 2025 ha sido la siguiente: 73,3 millones de euros en mercado nacional (68%), 26,1 millones de euros en el resto de la Unión Europea (24%) y 8,3 millones de euros en el resto del mundo (8%).

2.6. Objetivos y Principales Líneas Estratégicas

A continuación se detallan las principales líneas estratégicas y objetivos de la organización para los próximos ejercicios, las cuales se sustentan en los siguientes pilares fundamentales:

Durante el ejercicio 2025, SeQura ha lanzado su aplicación para compradores, una plataforma que ha permitido incorporar nuevos productos al servicio de los consumidores del sector retail, entre los que destaca la funcionalidad de *cash back*, así como mejorar la experiencia integral de compra. La vertical de retail ha experimentado un crecimiento significativo durante el ejercicio, materializado en la firma de nuevos acuerdos comerciales con diversos *merchants* del sector. En el ámbito de la vertical de Óptica, la Sociedad ha llevado a cabo su expansión hacia el mercado alemán mediante la constitución de una filial en dicho país.

Pilares para la perspectiva a corto plazo (prioridades 2026):

- Mejora del producto y de la estrategia en retail y lanzamiento de la SeQura Qard.
- Continuidad del crecimiento de la app del comprador
- Implementación de IA/ML, primera fase de la definición de una estrategia a largo plazo para un núcleo de Inteligencia Artificial.
- Consolidación del mercado (OptiQa) como estrategia comercial y expansión internacional a México y Estados Unidos.
- Crecimiento sostenido de EduQa y expansión en los mercados de Europa junto con Mexico y Estados Unidos.
- Automatización adicional de los procesos operacionales.
- Mejora continua del modelo tecnológico de fraude y puntuación de riesgo.

Pilares para la perspectiva a 3 años:

- Crecimiento anual superior al 30%.
- Huella internacional de al menos 7 países.
- Rentabilidad sostenible.

Pilares clave para el largo plazo (3 años o más):

- Combinación de tecnología y finanzas.
- Perspectiva de crecimiento en el futuro.
- Diversificación de fuentes de financiación.
- Posicionamiento en mercados de mayor escala.

El objetivo de negocio de SeQura es ayudar a los comercios a captar y fidelizar más clientes, al mismo tiempo que empodera a los compradores a alcanzar sus objetivos a través de compras inteligentes.

2.7. Principales Riesgos No Financieros

SeQura, en su condición de entidad de pago española supervisada por el Banco de España y operadora en el ámbito del crédito al consumo y la financiación instantánea (Buy Now Pay Later), realiza una identificación, evaluación y seguimiento periódicos de los principales riesgos no financieros que pueden afectar a sus actividades, productos y relaciones comerciales, incluida la cadena de proveedores tecnológicos. La gestión de estos riesgos se integra con el marco general de Enterprise Risk Management de la Sociedad, bajo la supervisión del Órgano de Administración y con la participación de las áreas de Compliance, Legal, People, Tech y Risk.

A continuación se describen los principales riesgos no financieros identificados, los mecanismos de gestión y mitigación aplicados, y las políticas internas que los abordan:

Riesgo regulatorio y de cumplimiento normativo

Como entidad de pago, SeQura está sujeta a un marco regulatorio amplio y en evolución, incluyendo la normativa de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (Ley 10/2010), la Ley de Crédito al Consumo, la Directiva (UE) 2023/2225 sobre crédito al consumo (en transposición), la normativa sobre servicios de pago (PSD2), la protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679 y LOPDGDD), la normativa de protección de los consumidores y usuarios y la Ley 7/2020 de transformación digital del sistema financiero. La materialización de este riesgo podría implicar sanciones administrativas, restricciones operativas y daño reputacional. Como medidas de mitigación, la Sociedad mantiene una función de Compliance dedicada, formaciones obligatorias periódicas (PBC/FT impartidas por Apreblanc, ciberseguridad, protección de datos), un Manual de PBC/FT actualizado, procedimientos de KYC y monitorización de operaciones, y un sistema de seguimiento normativo continuo.

Riesgo de ciberseguridad y protección de datos

La actividad de SeQura se basa en una plataforma tecnológica que procesa datos personales y financieros de millones de compradores y miles de comercios. Los riesgos asociados incluyen ciberataques, suplantación de identidad, fraude transaccional, fugas de información y caídas de servicio. Como medidas de mitigación, la Sociedad cuenta con un equipo de Tech especializado, controles de seguridad lógica y física, cifrado de datos, autenticación reforzada, planes de continuidad de negocio y respuesta a incidentes, auditorías técnicas periódicas y formación específica al personal. La Sociedad cumple con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y dispone de un Delegado de Protección de Datos.

Riesgo reputacional y de impacto social del crédito

Por la naturaleza del producto (crédito al consumo y BNPL), existe el riesgo de que un uso inadecuado pueda contribuir al sobreendeudamiento del comprador o de que prácticas comerciales no transparentes erosionen la confianza del consumidor. La Sociedad mitiga este riesgo mediante modelos de scoring crediticio responsables y revisados continuamente, información precontractual y contractual clara, transparencia en comisiones e intereses, mecanismos de atención al cliente y de resolución de reclamaciones, así como programas de educación financiera y prácticas de cobro respetuosas. La Sociedad mantiene un Servicio de Atención al Cliente y un Servicio de Atención al Consumidor independiente, conforme al Real Decreto-ley 1/2017.

Riesgo de talento y capital humano

La capacidad de la Sociedad para atraer, desarrollar y retener talento cualificado, especialmente en perfiles tecnológicos y de Risk, es un factor crítico. La rotación elevada, la falta de diversidad o la insuficiente formación pueden afectar a la operativa y a la innovación. La Sociedad mitiga este riesgo mediante programas de retribución competitivos, planes de carrera, evaluación del desempeño, encuestas de clima, políticas de conciliación, teletrabajo flexible y formación continua, así como mediante los protocolos de prevención del acoso descritos en la sección 3.7.1.

Riesgo ético, de corrupción y de conducta

Comprende los riesgos derivados de comportamientos contrarios a la ética profesional, conflictos de interés, corrupción, soborno o acoso. La Sociedad mitiga este riesgo a través de la Guía de Conducta y Comportamiento, el Reglamento del Canal de Denuncias (alineado con la Directiva (UE) 2019/1937 y la Ley 2/2023), los Protocolos de prevención del acoso, las formaciones obligatorias en ética y compliance, y la supervisión de la Comisión de Investigación interna.

Riesgo medioambiental

Por su actividad de servicios financieros digitales, la huella ambiental directa de SeQura es limitada y se concentra en el consumo eléctrico de la oficina y de los servicios cloud, los desplazamientos profesionales y los residuos ofimáticos. Los riesgos físicos del cambio climático sobre las instalaciones son bajos. La Sociedad mitiga su impacto ambiental mediante la contratación de electricidad 100 % renovable a través del proveedor Holaluz para la mayor parte de su consumo, la reducción del papel, la digitalización de procesos y el fomento del teletrabajo, que reduce los desplazamientos al centro de trabajo.

Durante el ejercicio 2025 no se han materializado eventos significativos asociados a estos riesgos no financieros que hayan tenido impacto material en los estados financieros, ni se han recibido sanciones firmes en materia social, medioambiental o de derechos humanos.

2.8. Descripción de las Políticas No Financieras Aplicadas

SeQura cuenta con diferentes políticas, términos y condiciones internas respecto a las cuestiones medioambientales, sociales, de derechos humanos, de lucha contra la corrupción y el soborno, de personal, de fomento de la igualdad de trato y cumplimiento de reglas en materia de no discriminación y discapacidad, que abarcan las materias tratadas en el Estado de información no financiera y diversidad.

En particular, la Sociedad cuenta con las siguientes políticas y otra documentación interna que las sustentan:

- Guía de Conducta y Comportamiento (Conduct and Behaviour Guide).
- Protocolo de Acción contra el Acoso o Violencia hacia personas LGTBI+.
- Protocolo de Actuación y Prevención del Acoso Sexual y del Acoso por Razón de Sexo.
- Reglamento del Canal de Denuncias (Whistleblower Channel Regulations).
- Plan de Medidas de Emergencia del centro de trabajo.
- Protocolo de desconexión digital.
- Política de protección de datos.
- Política de calidad de atención al cliente.
- Política medioambiental, social y de gobernanza.
- Política de Uso y Funcionamiento del Canal Interno de Información.

Normativa ética o de conducta

Durante el ejercicio 2025, SeQura dispone de una Guía de Conducta y Comportamiento (Conduct and Behaviour Guide) actualizada el 16 de enero de 2025, que establece los valores y principios de su cultura empresarial a cumplir por parte de todos sus empleados. La Guía cubre los principios de comunicación respetuosa, integridad y ética profesional, colaboración y trabajo en equipo, resolución de conflictos, cuidado del bienestar colectivo, cumplimiento normativo, uso responsable de los recursos de la empresa, protección de la información confidencial, representación de la marca y prevención de los conflictos de interés. La Guía también define el procedimiento de notificación, evaluación inicial, investigación, análisis, comunicación y seguimiento de cualquier incumplimiento, gestionado por el equipo de People de la Sociedad.

Normativa de lucha contra la corrupción y el soborno

SeQura ha realizado un esfuerzo significativo por fomentar una cultura de cumplimiento en el seno de la organización, dentro del marco de la ética en los negocios. Dicho esfuerzo se ha materializado en el diseño e implantación de un Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales actualizado, cuyo objetivo es cumplir con la normativa vigente en cada momento en materia de PBC/FT y con las recomendaciones emitidas por los organismos internacionales y las autoridades nacionales e internacionales, así como establecer políticas y procedimientos para afrontar los riesgos específicos asociados a su operativa. Por ejemplo, entre otros, establecer políticas de aceptación de clientes y procedimientos relativos a la identificación y conocimiento del cliente, garantizando que todos sus empleados las conozcan y observen. Por último, también, implantar normas de actuación y sistemas de control y comunicación adecuados para impedir que su Sociedad sea utilizada para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.

En el Manual se describen los objetivos fundamentales en materia de prevención de riesgos de blanqueo de capitales, su ámbito de aplicación, la organización interna y análisis del riesgo inherente de la entidad, así como la política de admisión de clientes con su debida clasificación del riesgo y las medidas de diligencia debida aplicables. También se detallan otros aspectos como el plan de formación referente a la prevención de blanqueo y demás aspectos específicos como la comunicación y abstención de operativa sospechosa, el examen especial, la conservación de documentación y el procedimiento para garantizar altos estándares éticos en la contratación de empleados y directivos.

De acuerdo con la legislación vigente, todos los empleados y miembros del Consejo de Administración han realizado un curso de formación en materia de PBC/FT, que contempla los siguientes temas:

- Situación de la normativa actual.
- Perspectivas futuras del blanqueo de capitales y Financiación del Terrorismo.
- Principales obligaciones de la normativa.

- Riesgos asociados.

La documentación relativa se encuentra a disposición de todos los empleados en el repositorio documental de la Sociedad.

Asimismo, anualmente SeQura supera auditorías realizadas por un experto externo, que evalúa rigurosamente los procesos operativos, financieros y de cumplimiento normativo. El resultado favorable de esta auditoría refleja el compromiso continuo de SeQura con la transparencia, la eficiencia y las mejores prácticas en todos los niveles.

Normativa en Prevención de Riesgos Laborales

SeQura tiene contratado el servicio de prevención ajeno con la entidad especializada ASPY Prevención (Grupo Atrys), que actúa como Servicio de Prevención Ajeno de la Sociedad y desde la que se gestionan las disciplinas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Vigilancia de la Salud, conforme a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en el Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

En el marco de la actividad preventiva, SeQura dispone de un Plan de Medidas de Emergencia para su centro de trabajo de Calle Ali Bei, 7–9 (Barcelona), elaborado por ASPY Prevención y aprobado por la Administración de la Sociedad. Dicho Plan, redactado en cumplimiento del artículo 20 de la Ley 31/1995, define los recursos humanos y materiales, la clasificación de las posibles emergencias (accidente con lesiones, incendio, robo o vandalismo, correspondencia sospechosa y amenaza de bomba) y las pautas de actuación en cada caso, así como el plan de mantenimiento de los medios de protección contra incendios conforme al Real Decreto 513/2017.

Asimismo, se llevan a cabo formaciones de carácter obligatorio en materia de Prevención de Riesgos Laborales impartidas por ASPY. Esta formación se realiza en el momento de incorporación de cada empleado y debe renovarse cada tres años, asegurando así que todo el personal disponga de los conocimientos actualizados necesarios para desarrollar sus funciones en un entorno seguro y conforme a la legislación vigente. La cobertura de las contingencias profesionales se canaliza a través de la mutua colaboradora con la Seguridad Social ASEPEYO.

3. Cuestiones Sociales y de Personal

SeQura cuenta con un equipo humano caracterizado por su profesionalidad y competencia que se refleja tanto en la organización y gestión de la propia Sociedad como en el trato que se ofrece a los clientes y demás colaboradores. SeQura es una empresa de oportunidades, con un modelo de gestión que promueve el desarrollo profesional y personal entre sus empleados.

3.1. Información sobre empleados

Los empleados de SeQura son un pilar fundamental para garantizar el correcto servicio a nuestros clientes; por este motivo, el bienestar y la correcta capacitación de todo el equipo es una prioridad estratégica para la Sociedad. A continuación se desarrollan los principales aspectos relacionados con el personal.

3.1.1. Número total y distribución de empleados por género, edad, país y clasificación profesional

Se destacan los principales datos relativos a la distribución de la plantilla por género a 31 de diciembre de 2025, con sus comparativas del ejercicio 2024:

	2025		2024	
GÉNERO	Nº empleados	%	Nº empleados	%
Mujeres	144	44%	154	46%
Hombres	185	56%	183	54%
TOTAL GENERAL	329	100%	337	100%

3.1.2. Distribución de la plantilla por género, edad y clasificación profesional

Con respecto a la edad de la plantilla, SeQura concentra en el tramo de entre 30 y 50 años el mayor porcentaje de empleados, lo cual responde a la necesidad de personal con alto grado de experiencia y conocimiento que permite dar respuesta a un mercado cambiante y garantizar el cumplimiento de los objetivos marcados.

	Mujeres	%	Hombres	%
GRUPOS DE EDAD 2025				
Hasta 29 años	34	24%	38	21%
Entre 30 y 50 años	98	68%	136	73%
Mayores de 50	12	8%	11	6%
TOTAL EMPLEADOS	144	100%	185	100%

La distribución por edad se ha calculado a partir de los registros de nómina disponibles a 31 de diciembre de 2025

A efectos comparativos, la distribución por edad y género del ejercicio 2024 era la siguiente:

GRUPOS DE EDAD 2024	Mujeres	%	Hombres	%
Hasta 29 años	40	25%	35	20%
Entre 30 y 50 años	101	66%	138	75%
Mayores de 50	13	8%	10	5%
TOTAL EMPLEADOS	154	100%	183	100%

3.1.3. Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por género, edad y clasificación profesional

A continuación se detalla la plantilla de SeQura a 31 de diciembre de 2025 por categoría profesional y género, con el comparativo del ejercicio 2024:

	Mujeres 2025	%	Hombres 2025	%
Directores Generales y presidentes ejecutivos	—	0%	3	2%
Resto de directores y gerentes	5	3%	10	5%
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	26	18%	81	44%
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	70	49%	42	23%
Comerciales, vendedores y similares	41	28%	49	26%
Ocupaciones elementales	2	1%	—	0%
TOTAL EMPLEADOS	144	100%	185	100%

	Mujeres 2024	%	Hombres 2024	%
Directores Generales y presidentes ejecutivos	—	0%	3	2%
Resto de directores y gerentes	5	3%	10	5%
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	23	15%	64	35%
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	106	69%	75	41%
Comerciales, vendedores y similares	16	10%	31	17%
Ocupaciones elementales	4	3%	—	0%
TOTAL EMPLEADOS	154	100%	183	100%

A continuación se muestra la plantilla media de SeQura durante el ejercicio 2025 por categoría profesional:

Categoría profesional	Plantilla media 2025	Plantilla media 2024
Directores Generales y presidentes ejecutivos	3	3
Resto de directores y gerentes	15	14
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	96	81
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	117	178
Comerciales, vendedores y similares	92	44
Ocupaciones elementales	2	3
TOTAL EMPLEO MEDIO	325	323

El promedio anual de contratos indefinidos, de contratos de duración determinada y temporales por género en el ejercicio 2025 es el siguiente:

TIPO DE CONTRATO	Mujeres	%	Hombres	%
Indefinido / Tiempo completo	141	43%	168	52%
Indefinido / Tiempo parcial	4	1%	5	2%
Temporal / Tiempo completo	2	0%	2	0%
Temporal / Tiempo parcial	3	1%	1	0%
TOTAL EMPLEADOS	149	46%	177	54%

Datos a 31/12/2025 según registros de nómina. Las modalidades "Transformación a indefinido", "Prácticas" y "Relaciones laborales con carácter especial" se han clasificado conforme a su naturaleza jurídica.

El promedio anual de contratos indefinidos, de contratos de duración determinada y temporales por género en el ejercicio 2024 es el siguiente:

TIPO DE CONTRATO	Mujeres	%	Hombres	%
Indefinido / Tiempo completo	132	86%	171	93%
Indefinido / Tiempo parcial	13	8%	7	4%
Temporal / Tiempo completo	6	4%	3	2%
Temporal / Tiempo parcial	3	2%	2	1%
TOTAL EMPLEADOS	154	100%	183	100%

A continuación, se exponen los datos del número de empleados en función del tipo de jornada laboral desagregados por género a 31 de diciembre de 2025:

TIPO DE JORNADA	Mujeres	%	Hombres	%
Completa	138	42%	179	54%
Parcial	6	2%	9	2%
TOTAL EMPLEADOS	144	100%	185	100%

A continuación, se exponen los datos del número de empleados en función del tipo de jornada laboral desagregados por género a 31 de diciembre de 2024:

TIPO DE JORNADA	Mujeres	%	Hombres	%
Completa	138	90%	174	95%
Parcial	16	10%	9	5%
TOTAL EMPLEADOS	154	100%	183	100%

3.1.4. Número de despidos por género, edad y clasificación profesional

Durante el ejercicio 2025 se ha registrado un total de 25 despidos, con la siguiente distribución por género y edad:

DESPIDOS POR GRUPO DE EDAD 2025	Mujeres	%	Hombres	%
Hasta 29 años	4	27%	2	17%
Entre 30 y 50 años	9	60%	8	83%
Mayores de 50	2	13%	—	0%
TOTAL DESPIDOS	15	100%	10	100%

DESPIDOS POR GRUPO DE EDAD 2024	Mujeres	%	Hombres	%
Hasta 29 años	4	31%	8	28%
Entre 30 y 50 años	9	69%	19	68%
Mayores de 50	-	0%	1	4%
TOTAL DESPIDOS	13	100%	28	100%

El detalle de despidos por categoría profesional para el ejercicio 2025 es el siguiente:

CATEGORÍA PROFESIONAL	Mujeres	Hombres	Total
Directores Generales y presidentes ejecutivos	—	—	—
Resto de directores y gerentes	—	—	—
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	2	4	6
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	7	3	10
Comerciales, vendedores y similares	6	3	9
Ocupaciones elementales	—	—	—
TOTAL DESPIDOS	15	10	25

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 se han registrado en los registros de Recursos Humanos 28 despidos según la base de bajas de la Sociedad (15 mujeres y 13 hombres), incluyendo despidos clasificados como tales en distintos sistemas de registro. La diferencia frente a los 25 despidos identificados en los datos de nómina (clasificados como "Despido del trabajador") corresponde a dos despidos del 2024 pero cuyo SMAC fue en 2025. Para todos los efectos legales y de reporte se ha tomado como cifra de referencia la del registro de Recursos Humanos.

El detalle de despidos por categoría profesional para el ejercicio 2024 es el siguiente:

CATEGORÍA PROFESIONAL	Mujeres	Hombres	Total
Directores Generales y presidentes ejecutivos	—	—	—
Resto de directores y gerentes	—	—	—
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	-	-	-
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	2	9	11
Comerciales, vendedores y similares	11	5	16
Ocupaciones elementales	—	14	14
TOTAL DESPIDOS	13	28	41

A efectos comparativos, durante el ejercicio 2024 se registraron 41 despidos (13 mujeres y 28 hombres). El descenso del número total de despidos durante el ejercicio 2025 (-32%) refleja el efecto de las medidas de estabilización adoptadas por la Sociedad.

3.1.5. Remuneraciones medias y su evolución desagregadas por género, edad y clasificación profesional o igual valor

Las remuneraciones medias de los trabajadores de SeQura en el ejercicio 2025, calculadas a partir de los registros de nómina sobre los empleados activos a fecha 31 de diciembre, desagregadas por rango de edad y género, son las siguientes:

A continuación se presenta el resumen comparativo por rango de edad y género del ejercicio 2025 frente al ejercicio 2024:

	Mujeres 2025	Hombres 2025	Mujeres 2024	Hombres 2024
Hasta 29 años	29.481,83 €	33.433,33 €	21.557,26 €	28.432,00 €
Entre 30 y 50 años	46.980,56 €	58.226,48 €	41.285,94 €	51.514,93 €
Mayores de 50	44.541,83 €	120.215,96 €	61.000,00 €	195.604,56 €
MEDIA GLOBAL	42.645,69 €	56.819,69 €	36.043,15 €	50.214,12 €

Las cifras 2024 por rango de edad se han calculado como promedio ponderado a partir de la información reportada por categoría profesional × edad × género en el EINF del ejercicio 2024.

A continuación, se presenta el detalle de las remuneraciones medias del ejercicio 2025 por categoría profesional, rango de edad y género, junto con el comparativo del ejercicio 2024 reportado en el EINF anterior. Las cifras 2025 se han calculado a partir de los registros de nómina de los empleados activos a 31 de diciembre de 2025 sin baja durante el ejercicio:

Categoría / Edad	Mujeres 2025	Hombres 2025	Mujeres 2024	Hombres 2024
Directores Generales y presidentes ejecutivos				
Hasta 29 años	—	—	—	—
Entre 30 y 50 años	—	—	—	—
Mayores de 50	—	274.882,87 €	—	239.139,41 €
Resto de directores y gerentes				
Hasta 29 años	—	—	—	—
Entre 30 y 50 años	83.016,55 €	118.741,73 €	84.375,00 €	95.100,00 €
Mayores de 50	—	156.984,76 €	70.000,00 €	—
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo				
Hasta 29 años	48.386,96 €	43.247,52 €	48.333,33 €	60.500,00 €
Entre 30 y 50 años	53.295,66 €	63.393,00 €	52.771,93 €	62.025,86 €
Mayores de 50	—	77.097,23 €	105.000,00 €	65.000,00 €
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina				

Categoría / Edad	Mujeres 2025	Hombres 2025	Mujeres 2024	Hombres 2024
Hasta 29 años	23.837,40 €	27.305,70 €	19.250,00 €	21.850,00 €
Entre 30 y 50 años	36.347,10 €	36.908,05 €	37.857,14 €	36.100,00 €
Mayores de 50	24.980,63 €	26.816,83 €	—	—
Comerciales, vendedores y similares				
Hasta 29 años	28.777,61 €	31.170,53 €	23.452,29 €	25.224,56 €
Entre 30 y 50 años	53.385,98 €	47.938,65 €	32.158,17 €	35.598,79 €
Mayores de 50	145.771,30 €	79.280,36 €	25.904,13 €	23.590,43 €
Ocupaciones elementales				
Hasta 29 años	—	—	15.886,00 €	—
Entre 30 y 50 años	16.517,28 €	—	16.178,00 €	15.120,00 €
Mayores de 50	18.133,70 €	—	17.000,00 €	—

Algunas casillas representan un número reducido de empleados y, por tanto, las medias resultantes no son plenamente representativas de la categoría. Las celdas con guión ("—") indican ausencia de empleados activos en esa combinación de categoría, edad y género al cierre del ejercicio.

3.1.6. Brecha salarial, remuneración de puestos de trabajos iguales o de media de la sociedad

A continuación se recoge la tabla comparativa con la brecha salarial entre hombres y mujeres de SeQura por rango de edad y como media de la sociedad para los ejercicios 2025 y 2024:

	Mujeres 2025	Hombres 2025	Mujeres 2024	Hombres 2024
Hasta 29 años	29.482 €	33.433 €	21.557 €	28.432 €
Entre 30 y 50 años	46.981 €	58.226 €	41.286 €	51.515 €
Mayores de 50	44.542 €	120.216 €	61.000 €	195.605 €
MEDIA GLOBAL	42.646 €	56.820 €	36.043 €	50.214 €

La brecha salarial calculada como la diferencia entre la remuneración media de hombres y mujeres, dividida por la remuneración media de hombres, ha evolucionado de la siguiente manera:

Brecha salarial	2025	2024
Hasta 29 años	11,8%	24,2%
Entre 30 y 50 años	19,3%	19,9%
Mayores de 50	63,0%	68,8%
BRECHA GLOBAL (*)	24,9%	28,2%

(*) Fórmula para el cálculo de la brecha: $(\text{Promedio de salario de hombres} - \text{Promedio de salario de mujeres}) / \text{Promedio de salario de hombres}$. Un porcentaje superior a cero representa el porcentaje que la mujer cobra menos que el hombre.

La brecha salarial global de SeQura en 2025 se sitúa en el 24,9%. El cálculo se realiza sobre el salario bruto anualizado de cada empleado integrante de la plantilla a 31 de diciembre de 2025 (329 empleados con criterio SEQURA + Trainees + Interns), aplicando el factor (364/Días trabajados) sobre el TOTAL BRUTO percibido durante el ejercicio para anualizar las remuneraciones de empleados con permanencias parciales. La principal contribución a la brecha proviene del tramo de mayores de 50 años (63,0%), condicionado por el reducido tamaño muestral y por la presencia de perfiles directivos varones con remuneración elevada (incluida la Dirección General, integrada exclusivamente por hombres en 2025). En el tramo más numeroso (30-50 años), la brecha se sitúa en el 19,3% y, en el tramo más joven (hasta 29 años), en el 11,8%. La cifra del ejercicio 2024 reportada en el EINF anterior (28,2%) se calculó con metodología distinta y no es directamente comparable.

A continuación se presenta la comparativa de la brecha salarial entre el ejercicio 2025 y el ejercicio 2024 por categoría profesional:

CATEGORÍA	Brecha salarial 2025	Brecha salarial 2024
Presidentes Ejecutivos y Directores Generales	N/A (***)	—
Resto de Directores y Gerentes	32,3 %	9 %
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	14,6 %	12 %
Comerciales, vendedores y similares	-18,0 %	-6 %
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	5,1 %	18 %
Ocupaciones elementales	N/A (***)	-12 % (**)

(**) En 2025 no se ha podido calcular la brecha salarial en las categorías de Presidentes Ejecutivos y Directores Generales (sin mujeres en la categoría) ni en Ocupaciones Elementales (sin hombres en la categoría). (***) Si bien a 31 de diciembre de 2024 no había ningún hombre que correspondiera a la categoría de Ocupaciones Elementales, durante el ejercicio 2024 SeQura tuvo contratado a un empleado en la misma, con el que se calculó la brecha salarial.

Análisis comparativo 2025 vs 2024:

- En la categoría de Técnicos y profesionales la brecha se sitúa en el 14,6%, mientras que en la categoría de Empleados contables y administrativos la brecha es del 5,1%, reflejando un nivel razonable de equidad retributiva en esta última categoría.
- En la categoría Resto de Directores y Gerentes la brecha se sitúa en el 32,3%, condicionada por la composición de la categoría (5 mujeres frente a 10 hombres a 31/12/2025) y por la presencia de perfiles directivos varones senior con remuneración elevada.
- En la categoría Comerciales, las mujeres mantienen una remuneración media superior a la de los hombres (brecha negativa del -18,0%), reflejando la presencia de perfiles comerciales femeninos con retribución elevada y la composición equilibrada de la categoría (41 mujeres y 49 hombres a 31/12/2025).

SeQura tiene entre sus prioridades fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, contemplándose entre sus objetivos la reducción progresiva de la brecha salarial en los próximos años.

3.1.7. Remuneración media de los consejeros y directivos

El Órgano de Administración de SeQura estaba compuesto por 8 miembros a 31 de diciembre de 2025:

- D. Seth David Kristoffer Bäckström (Presidente)
- D. Markus Daniel Jennemyr
- D. Luis Miguel Oyaga Vidaurreta
- D. André Lavold
- D. Conrad Artur Gerlach
- D. Johannes Hill
- D. Laurent Gérard Léon Garet
- VSO24, S.L. (representada en el ejercicio de su cargo por D. Joaquín Ferrer Franch)

Las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección que mantienen relación laboral y/o mercantil con la Sociedad, en concepto de honorarios profesionales, sueldos y salarios, han ascendido durante el ejercicio 2025 a 1.102.303 €, frente a 515.287 € del ejercicio 2024. La variación se debe principalmente a la incorporación de nuevas posiciones de Alta Dirección durante el ejercicio.

La Sociedad no ha concedido anticipos ni créditos a los miembros del órgano de administración, ni mantiene compromisos en materia de pensiones con los mismos. No obstante, la Sociedad tiene contratado un seguro de vida colectivo a favor de todos los trabajadores, incluidos los miembros del órgano de administración empleados por la Sociedad, con una indemnización de 30.000 euros por asegurado.

3.1.8. Implantación de políticas de desconexión laboral

Promover en la Sociedad una cultura que favorezca el equilibrio entre la vida personal y laboral resulta esencial para dar respuesta a las nuevas demandas de los empleados, cuyos proyectos de carrera no están sólo ligados a las percepciones económicas.

SeQura mantiene durante el ejercicio 2025 un Protocolo de Desconexión Digital formalmente aprobado, en cumplimiento del artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), y del artículo 20 bis del Estatuto de los Trabajadores. El Protocolo es aplicable a todas las personas trabajadoras de la Sociedad, con independencia de su modalidad de prestación del servicio (presencial o teletrabajo), e incluye especialmente a las personas con responsabilidades de equipo, que tienen una función de referencia en su aplicación.

Las principales medidas contenidas en el Protocolo son:

- Respeto de los tiempos de descanso diario, semanal, permisos y vacaciones, evitando el envío de comunicaciones profesionales fuera de la jornada laboral; cuando sea necesario el envío, no se exige una respuesta inmediata.
- Convocatoria y celebración de reuniones (presenciales o telemáticas) dentro de los límites de la jornada de trabajo, sin extenderse más allá del horario habitual ni en fines de semana o festivos.
- Uso preferente de los horarios de solape entre personas con jornadas distintas para mantener las comunicaciones.
- Uso de la configuración de envío programado de correos electrónicos para que los mensajes lleguen al destinatario dentro de su horario laboral.
- Respuestas automáticas durante vacaciones con datos de contacto de personas alternativas.
- Para las personas con equipos a su cargo: deber especial de no requerir respuesta a comunicaciones enviadas fuera del horario laboral cuando ello obligaría al empleado a prolongar su jornada.
- Aplicación específica para teletrabajo: garantía del derecho a la desconexión también en los supuestos de prestación total o parcial del trabajo a distancia, con recomendaciones sobre creación de un espacio de trabajo dedicado, descansos regulares y silencio de notificaciones fuera del horario laboral.
- Excepción regulada para puestos de especial responsabilidad y cargos directivos en supuestos puntuales de fuerza mayor, perjuicio grave/inminente para la Sociedad o servicios de guardia.
- Acciones de sensibilización y formación dirigidas a mitigar los efectos de la hiperconectividad y el tecnoestrés.
- Posibilidad de realizar encuestas de satisfacción para evaluar el grado de aplicación del Protocolo.

El incumplimiento del Protocolo puede ser sancionado conforme a la normativa interna de la Sociedad. La Sociedad se compromete a adoptar las medidas oportunas en caso de vulneración del derecho a la desconexión, y el Protocolo se revisa y actualiza periódicamente.

3.1.9. Empleados con discapacidad

A 31 de diciembre de 2025, SeQura cuenta en plantilla con 5 empleados con grado de discapacidad reconocido, distribuidos por género de la siguiente manera:

	Mujeres	Hombres
TOTAL EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD 2025	3	2
TOTAL EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD 2024	2	2

3.2. Organización del Trabajo

Promover una cultura que favorezca el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral resulta esencial para atender y dar respuesta a las nuevas demandas de los empleados, cuyos proyectos de carrera no están sólo ligados a las percepciones económicas, sino también a compensaciones y beneficios sociales enmarcados dentro de la flexibilidad, personalización, salud y bienestar.

3.2.1. Organización del tiempo de trabajo

El horario del personal de SeQura es de 9:00 a 18:00 horas de lunes a jueves y de 8:00 a 15:00 horas los viernes. Para favorecer la conciliación entre el trabajo, la vida personal y la familia, se ha establecido una flexibilidad horaria durante toda la semana, tanto de entrada como de salida.

3.2.2. Número de horas de absentismo

Durante 2025, el número de horas de absentismo ha sido de 25.439,89 horas, el 62,06% realizadas por mujeres frente al 37,94% de hombres.

A continuación se presentan los datos relativos a absentismo laboral producidos por enfermedad común, absentismo injustificado y huelga. Se ha excluido del cálculo las vacaciones, los festivos, ausencias por motivos familiares (bajas por maternidad y paternidad) y ausencias por formación.

ÍNDICE DE ABSENTISMO	Mujeres	%	Hombres	%
Nº HORAS 2025	15.788,52	62,06%	9.651,37	37,94%
Nº HORAS 2024	8.664	60%	5.832	40%

El detalle del absentismo por tipología durante 2025 se presenta en la siguiente tabla:

Tipo de Absentismo	Mujeres (h)	%	Hombres (h)	%	Total
Enfermedad	14.645,67	60,46%	9.577,09	39,54%	24.222,76
Accidente	828,57	100%	—	—	828,57
Huelga	5,71	50%	5,71	50%	11,42
Injustificado	308,57	81,82%	68,57	18,18%	377,14
TOTAL 2025	15.788,52	62,06%	9.651,37	37,94%	25.439,89

3.2.3. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores

En la siguiente tabla se refleja el número de empleados que ejercieron permiso parental durante el ejercicio 2025, comparado con el total de la plantilla de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025. Durante el ejercicio, 23 personas (6,4% de la plantilla) ejercieron su derecho al permiso parental, con una distribución equilibrada por género (47,82% mujeres y 52,18% hombres):

	Mujeres	%	Hombres	%
PERMISO PARENTAL 2025	11	47,82%	12	52,18%
TOTAL EMPLEADOS 2025	144		185	

En la siguiente tabla se refleja el número y porcentaje de empleados de la plantilla con derecho a permiso parental durante el ejercicio 2024, desagregado por género:

	Mujeres	%	Hombres	%
PERMISO PARENTAL 2024	11	52,4%	10	47,6%
TOTAL EMPLEADOS 2024	154		183	

3.3. Seguridad y Salud Laboral

SeQura adopta medidas encaminadas a proveer una protección eficaz, consolidando que el entorno de trabajo y las actividades a desarrollar se llevan a cabo en unas condiciones aceptables de seguridad y salud, garantizando, asimismo, la participación de cualquier persona de la entidad.

3.3.1. Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

El trabajo flexible no sólo ofrece oportunidades, sino también alberga peligros: la accesibilidad constante y la falta de distancia hacen que sea más difícil afrontar el estrés en el trabajo. Como empresa, tenemos en cuenta estos problemas.

Lo mismo ocurre en el ámbito del teletrabajo, con las cuestiones de seguridad y salud laboral y la correcta configuración de los puestos de trabajo descentralizados. Los riesgos asociados al trabajo son, principalmente, trastornos músculo-esqueléticos y/o fatiga visual por incorrecto diseño del puesto y/o del equipamiento de trabajo (silla, mesa, ordenador, luz artificial/natural, etc.), y estrés derivado de la organización del trabajo, así como de la interferencia de la vida personal/situación en el hogar en el mismo.

SeQura tiene contratado un servicio de prevención ajeno con ASPY Prevención (Grupo Atrys), que cubre las cuatro disciplinas preventivas (Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Vigilancia de la Salud) de acuerdo con la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, y el Real Decreto 39/1997, de los Servicios de Prevención. La cobertura de las contingencias profesionales se canaliza a través de la mutua colaboradora con la Seguridad Social ASEPEYO.

Durante el ejercicio 2025, SeQura no ha aprobado una política interna específica en materia de Prevención de Riesgos Laborales, si bien las actividades preventivas se han desarrollado conforme al servicio de prevención ajeno contratado y a los Planes de Acción derivados de las evaluaciones preventivas previas. La actualización de la evaluación de riesgos del centro de trabajo y la elaboración de una política interna de PRL están previstas durante el ejercicio 2026, encontrándose ambas en curso a la fecha de formulación del presente informe.

Plan de Medidas de Emergencia

SeQura dispone de un Plan de Medidas de Emergencia para el centro de trabajo de Calle Ali Bei, 7–9 (entresuelo) de Barcelona, redactado por ASPY Prevención y aprobado por la Administración de la Sociedad, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley 31/1995. El Plan tiene por objeto permitir la correcta gestión de cualquier emergencia que pueda afectar al centro de trabajo, de modo que el impacto sobre las personas, las instalaciones y la continuidad de la actividad sea nulo o mínimo.

El Plan clasifica como posibles situaciones de emergencia: accidente con lesiones personales y/o enfermedad, incendio, robo o vandalismo, recepción de correspondencia sospechosa y amenaza de bomba, e incluye las instrucciones de actuación específicas para cada uno de estos escenarios, así como el método de uso de extintores y el programa de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios conforme al Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo.

El centro de trabajo se distribuye en tres plantas (planta -1, planta 0 y planta 1), todas ellas comunicadas mediante escaleras interiores y por la escalera comunitaria del edificio, y cuenta con dos vías de evacuación (puerta principal y salida de emergencia) y un punto de reunión exterior establecido en la acera situada frente al monumento a Rafael Casanova. Los medios técnicos disponibles incluyen extintores de polvo ABC y de CO₂ distribuidos por las tres plantas, pulsadores de alarma, botiquines y alumbrado de emergencia.

Para la implantación operativa del Plan, SeQura ha designado a los miembros de los Equipos de Emergencia, organizados en las siguientes funciones:

- Jefe de Emergencia: evalúa la emergencia, asume la dirección y coordinación de los equipos y, si es necesario, solicita, informa y coordina las ayudas externas.
- Equipo de Intervención: acude al lugar donde se ha producido la emergencia con el fin de controlarla.
- Equipo de Alarma y Evacuación: garantiza la recepción de la alarma y asegura la correcta evacuación del personal afectado.
- Equipo de Primeros Auxilios: evalúa el estado de las posibles personas heridas y, si fuera necesario, presta los primeros auxilios.

Los miembros de los equipos cuentan con la formación teórica y práctica adecuada al equipo al que pertenecen y son responsables de identificar anomalías, controlar el buen estado de los medios técnicos disponibles, intervenir en el control de la emergencia aplicando las instrucciones de actuación y coordinarse con el resto de equipos. Adicionalmente, el Plan contempla la realización periódica de simulacros, formación e información a la plantilla, mantenimiento e inspección periódica de los medios de protección, investigación de las causas de la emergencia y revisión y actualización de las medidas organizativas.

3.3.2. Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales, desagregado por género

Para SeQura, el bienestar y la salud de los trabajadores es prioritario, razón por la cual se da especial importancia a la impartición de cursos con el fin de dar a conocer las actividades necesarias para minimizar los riesgos de sufrir accidentes o lesiones en el lugar de trabajo.

Durante el ejercicio 2025 se han producido 3 accidentes de trabajo (1 con baja médica y 2 sin baja médica), todos ellos de carácter leve, distribuidos por género según la siguiente tabla:

Tipología de accidentes 2025	Mujeres	Hombres
Leves	3	-
Graves	—	—
Muy Graves	—	—
Mortales	—	—
TOTAL	3	-

Nota: Los datos de accidentalidad han sido confirmados por el departamento de Prevención de Riesgos Laborales y por la mutua colaboradora ASEPEYO. Los tres accidentes registrados durante el ejercicio fueron de carácter leve, sin enfermedades profesionales asociadas.

3.4. Relaciones Sociales

3.4.1. Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos

La organización del diálogo social incluye procedimientos para informar y consultar al personal. Todos los empleados de SeQura están cubiertos por un convenio colectivo.

Los procesos de negociación mantenidos entre la Sociedad y los trabajadores se gestionan directamente entre el departamento de Recursos Humanos y los representantes de los trabajadores, de conformidad con la legislación.

A fecha 31 de diciembre de 2025, SeQura no dispone de ningún órgano colegiado de representación de los trabajadores.

3.4.2. Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo

SeQura, en consonancia con la igualdad y meritocracia de sus empleados, ha establecido las bases remunerativas a través del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de Cataluña. Durante el ejercicio 2025, el 100% de los empleados de SeQura están cubiertos por dicho Convenio Colectivo.

3.5. Formación

El crecimiento y desarrollo de los profesionales es un valor fundamental para afrontar todos los retos en SeQura, entendiendo la formación como una inversión en la profesionalización y en la competencia de todos los que colaboran en la empresa.

3.5.1. Políticas implementadas en el campo de la formación

SeQura tiene como objetivo la constante formación de sus empleados. En este sentido, se encuentra en fase de desarrollo de un Plan de Formación general para todos los empleados. Igualmente, cabe mencionar que, como sujeto obligado en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, fruto de su actividad bajo la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Durante el ejercicio 2025 se han realizado cursos de formación para todos los empleados de SeQura, tanto en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (impartidos por el proveedor Apreblanc), como en materia de prevención de riesgos laborales (impartidos por el proveedor ASPY).

3.5.2. Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales

Durante el ejercicio 2025, los empleados de SeQura han recibido un total de 622 horas de formación, distribuidas entre las dos formaciones obligatorias impartidas por proveedores externos: 264 horas de Prevención de Riesgos Laborales (impartidas por ASPY) y 358 horas de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (impartidas por Apreblanc). La distribución por género de ambas formaciones se presenta a continuación:

CATEGORÍA — HORAS DE FORMACIÓN 2025	Mujeres	%	Hombres	%
Presidentes Ejecutivos y Directores Generales	-	0%	3	100%
Resto de Directores y Gerentes	11	45,83%	13	54,17%
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	49	23,33%	161	76,67%
Comerciales, vendedores y similares	75	43,60%	97	56,40%
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	133	62,44%	80	37,56%
Ocupaciones elementales	-	-	-	-
TOTAL 2025	268	43,09%	354	56,91%

A título comparativo, durante el ejercicio 2024 se impartieron 741 horas de formación con la siguiente distribución por categoría profesional:

CATEGORÍA — HORAS DE FORMACIÓN 2024	Mujeres	%	Hombres	%
Presidentes Ejecutivos y Directores Generales	—	0%	2	100%
Resto de Directores y Gerentes	3	42,86%	4	57,14%
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	94	34,18%	181	65,82%
Comerciales, vendedores y similares	19	27,54%	50	72,46%
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	150	55,76%	119	44,24%
Ocupaciones elementales	—	0%	—	0%
TOTAL 2024	266	42,77%	356	57,23%

Las horas reportadas corresponden principalmente a las formaciones obligatorias en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (impartidas por Apreblanc) y de Prevención de Riesgos Laborales (impartidas por ASPY).

3.6. Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidades

La contratación de personal de SeQura se basa en los principios de:

- Responsabilidad ética y empresarial.
- Competencia, objetividad y transparencia.

Además, se apoya en el principio de integración, ya que se compromete a seguir implantando políticas encaminadas a la integración laboral de personas con discapacidad, mediante la colaboración con entidades entre cuyos empleados hay personal con discapacidades.

En relación con el cumplimiento de la cuota de reserva de empleo del 2 % para personas con discapacidad prevista en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013 (LGDPCD, antigua LISMI), a 31 de diciembre de 2025 SeQura cuenta con 5 personas con discapacidad reconocida (1 empleado de plantilla directa y 4 personas integradas a través de la colaboración con el Centro Especial de Empleo Aura Fundación), frente a las 6 personas que correspondería tener para alcanzar la cuota legal. Por tanto, durante el ejercicio 2025 SeQura no alcanza el cumplimiento estricto de la cuota legal, situación que está siendo subsanada mediante la combinación de medidas alternativas (contratación de servicios a centros especiales de empleo) y nuevas incorporaciones previstas en el ejercicio 2026, con el objetivo de regularizar plenamente la situación.

3.7. Igualdad y Medidas Adoptadas para Promover el Empleo

Durante el ejercicio 2025, SeQura ha aprobado su Plan de Igualdad con fecha 10 de noviembre de 2025, con el objetivo de establecer políticas que integren la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como impulsar y fomentar medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un principio estratégico de la política corporativa y de recursos humanos. La implantación efectiva de las medidas contempladas en el Plan se ha programado a partir de enero de 2026, no habiéndose desplegado medidas concretas durante el ejercicio 2025 al haber sido aprobado en el último tramo del mismo. Asimismo, durante el ejercicio 2026 se está llevando a cabo la auditoría retributiva prevista en el Real Decreto 902/2020, cuyos resultados se incorporarán en el EINF correspondiente al ejercicio 2026.

Lo anterior es de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como demás normativa vigente:

- Real Decreto 901/2020, de 14 de enero de 2021.
- Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

3.7.1. Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo

Durante el ejercicio 2025, SeQura dispone de dos protocolos complementarios para la prevención y actuación frente al acoso en el ámbito laboral, alineados con los artículos 46.2 y 48 de la Ley Orgánica 3/2007, la Directiva 2006/54/CE, el Real Decreto 901/2020 y el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de Cataluña aplicable a la Sociedad:

- El Protocolo de Actuación y Prevención del Acoso Sexual y del Acoso por Razón de Sexo, mediante el cual SeQura declara su tolerancia cero frente a la aparición de conductas constitutivas de acoso sexual o acoso por razón de sexo, e integra prevención, seguridad, salud laboral e igualdad.
- El Protocolo de Acción para el tratamiento del acoso o la violencia hacia personas LGTBI+, suscrito por la Sociedad como compromiso explícito y firme de no tolerar ningún tipo de práctica discriminatoria considerada como acoso por razón de orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género.

Ambos protocolos comparten la misma estructura de Comisión de Investigación y se asientan sobre un conjunto común de derechos fundamentales e inalienables: el derecho a un trato respetuoso y digno, el derecho a la igualdad y a la no discriminación en el trabajo, el derecho a la salud laboral, el derecho a la protección de la intimidad, dignidad y confidencialidad de las personas afectadas (tanto víctimas como denunciadas), el derecho a un proceso ágil y sometido a plazos, y el derecho a un procedimiento interno imparcial, justo y conforme a la legislación vigente.

Definiciones clave

Los protocolos definen el acoso sexual como cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una o varias personas, en particular cuando crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo (artículo 7.1 de la Ley Orgánica 3/2007); el acoso por razón de sexo como cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo (artículo 7.2 de la Ley Orgánica 3/2007); y el acoso por orientación sexual, identidad de género o expresión de género como cualquier conducta basada en estos motivos cuya finalidad o efecto sea violar la dignidad o la integridad física o psicológica de la persona, considerándose en todos los casos conducta discriminatoria.

Adicionalmente, los protocolos diferencian entre acoso de intercambio (*quid pro quo*), acoso ambiental, acoso descendente (de superior a subordinado), acoso ascendente (de subordinado a superior) y acoso horizontal (entre personas sin relación jerárquica), e incluyen la figura de la represalia discriminatoria, expresamente prohibida frente a denunciantes, testigos y personas que colaboren en una investigación.

Principales elementos de los protocolos

Los principales elementos comunes de los Protocolos en vigor son:

- **Ámbito de aplicación:** aplica a toda la plantilla de Sequra, así como al personal de empresas subcontratadas, a clientes, proveedores y candidatos a un puesto de trabajo, y se mantiene durante los tres meses posteriores a la finalización de la relación laboral.
- **Comisión de Atención al Acoso** constituida formalmente, encargada de proporcionar apoyo, asesoramiento, recibir denuncias, llevar a cabo la investigación y supervisar la imposición de las medidas correctoras.
- **Procedimiento informal:** hasta 7 días laborables desde la recepción de la denuncia para alcanzar un acuerdo y poner fin al comportamiento.
- **Procedimiento formal:** hasta 15 días laborables para la fase de investigación y elaboración del informe de conclusiones por la Comisión.
- **Canal Interno de Información:** dirección de correo comisiondenuncias@sequra.es, formulario web accesible desde la página oficial y buzones físicos en las dos ubicaciones de las oficinas. La gestión de la recepción se realiza a través de un asesor externo independiente (GRUPO ADAPTALIA LEGAL – FORMATIVO, S.L.) para garantizar la confidencialidad y la imparcialidad.
- **Tipificación de infracciones:** leves, graves y muy graves, con las sanciones correspondientes según el Convenio Colectivo aplicable y las circunstancias agravantes previstas en el Protocolo.
- **Garantías:** prohibición expresa de represalias contra la persona denunciante, los testigos o quien colabore en la investigación; asistencia legal a la víctima; póliza de seguro para cubrir la responsabilidad civil de los miembros de la Comisión.
- **Seguimiento anual:** la Comisión se reúne anualmente para revisar las denuncias recibidas y elaborar un informe que se entrega a la Dirección y se traslada a toda la plantilla, respetando el derecho a la intimidad y la confidencialidad.
- **Inversión de la carga de la prueba:** conforme al artículo 96.1 de la Ley 36/2011, reguladora de la jurisdicción social, si la persona denunciante aporta indicios suficientes de la existencia de acoso, corresponde a la parte denunciada acreditar la ausencia de discriminación, mediante una justificación objetiva, razonable y suficientemente probada de las medidas adoptadas.
- **Medidas cautelares:** durante la tramitación, ya sea por vía informal o formal, la Comisión puede solicitar la separación cautelar entre la víctima y la persona presuntamente acosadora (cambio de oficina, reorganización del tiempo de trabajo, movilidad funcional, etc.), siempre que estas medidas no supongan menoscabo o perjuicio en las condiciones de trabajo de la víctima, incluidas las salariales, y siendo la víctima quien decide si el cambio se aplica a sí misma o a la persona denunciada.
- **Medidas adicionales en caso de acoso acreditado:** apoyo psicológico y social a la persona acosada y a su familia; modificación, con su consentimiento previo, de las condiciones de trabajo que se consideren beneficiosas para su recuperación; medidas de vigilancia para su protección; y reiteración de los estándares éticos y morales de la Sociedad.

- Medidas de prevención y formación: difusión del Protocolo en el canal Slack #people-team, en Confluence y en las sesiones de Onboarding para nuevas incorporaciones; integración de la prevención, actuación y erradicación del acoso en el plan de formación corporativo; promoción de un entorno de respeto y corrección, eliminación de imágenes, carteles o publicidad de carácter LGTBIfóbico y garantía de privacidad en espacios comunes (aseos y vestuarios).

Procedimiento específico de uso del nombre y cambio de nombre legal (Protocolo LGTBI+)

El Protocolo LGTBI+ regula expresamente el procedimiento para que cualquier persona que lo solicite pueda utilizar, en los registros y bases de datos de uso interno de SeQura, un nombre de uso común acorde con su identidad de género distinto del asignado al nacer, así como el cambio de nombre legal en los supuestos previstos en la Ley 3/2007, de rectificación registral de la mención de sexo. La solicitud se dirige de forma confidencial a la Comisión de Atención al Acoso y se resuelve en plazos máximos definidos en el propio Protocolo, garantizando en todo momento el trato a la persona conforme a su identidad de género elegida y el respeto a su dignidad y privacidad.

En caso de que se produzcan situaciones complejas en materia de acoso que requieran asesoramiento especializado, SeQura puede contratar los servicios de un experto externo.

Durante el ejercicio 2025, no se ha recibido ninguna denuncia por acoso sexual, por razón de sexo o por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género a través de las Comisiones de Atención al Acoso. Adicionalmente, durante el ejercicio 2026 SeQura está trabajando en una nueva propuesta de Protocolo de Actuación y Prevención del Acoso Sexual y del Acoso por Razón de Sexo que incorporará las mejoras identificadas tras la revisión de los protocolos vigentes.

4. Lucha contra la Corrupción y el Soborno

4.1. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

En SeQura mantenemos un compromiso firme con la integridad, la ética profesional y la transparencia, apoyado en diferentes normas internas que fomentan una cultura de cumplimiento.

Estas directrices están recogidas en la Guía de Conducta y Comportamiento (Conduct and Behaviour Guide), actualizada el 16 de enero de 2025, que establece los principios de actuación en la organización, incluyendo la obligación de evitar conflictos de interés y actuar con responsabilidad. Asimismo, contempla un procedimiento formal de notificación, evaluación, investigación, análisis, comunicación y seguimiento de posibles incumplimientos, gestionado por el equipo de People.

Reglamento del Canal de Denuncias (Sistema interno de información)

Como mecanismo esencial para reforzar la cultura de cumplimiento, SeQura dispone del Reglamento del Canal de Denuncias, aprobado por los miembros del Governance Board, Legal y People, en cumplimiento de la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, y de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

El Canal permite informar de infracciones consumadas, de infracciones no materializadas pero altamente probables, de actos u omisiones que la persona informante razonablemente entienda como infracciones, así como de intentos de ocultación de infracciones. El Reglamento se aplica a todas las personas que forman parte de SeQura, ya sean miembros del equipo directivo o empleados, así como a cualquier otra persona que, sin estar vinculada a la Sociedad, pueda tener conocimiento de un incumplimiento de la normativa legal o interna.

Las garantías reconocidas a las partes son las siguientes:

- Para la persona informante: confidencialidad de la identidad y de las comunicaciones, indemnidad frente a represalias y derecho a ser informada del resultado y seguimiento de la denuncia.
- Para la persona denunciada: derecho a ser informada de la existencia de la denuncia, a ser oída en el expediente y a formular las alegaciones que considere oportunas.

- Para terceros afectados o implicados: protección de la intimidad y dignidad. Las denuncias falsas están expresamente prohibidas y, en su caso, podrán ser objeto de sanción conforme al Código de Conducta y a la normativa interna.

La gestión del Canal corresponde a una Comisión de Investigación interna formada por representantes de las áreas de People, Legal y Tech, ratificada por el Consejo de Administración y notificada a la Autoridad Independiente de Protección del Informante. Esta Comisión es responsable de recibir las comunicaciones, analizarlas, instruir las y, en su caso, proponer medidas cautelares y resolución. Cualquier miembro de la Comisión que pudiera tener un conflicto de interés en relación con los hechos denunciados se abstendrá de participar en la investigación.

El procedimiento contempla varios canales de comunicación complementarios: (i) plataforma electrónica gestionada por un proveedor externo (Lefebvre–Centinela), accesible mediante enlace publicado en el canal Slack #people-team y en Confluence; (ii) correo electrónico a comisiondenuncias@sequra.es; (iii) entrega por escrito en sobre cerrado en los buzones físicos habilitados en la planta 0 y en el entresuelo de la oficina, o de manera presencial a las personas de referencia designadas por la Comisión; y (iv) reunión presencial con las personas de referencia, cuyo contenido se documenta en acta firmada por la persona informante.

Una vez recibida la denuncia, ésta se registra y se acusa recibo a la persona informante en un plazo máximo de siete días hábiles. La Comisión Instructora se reúne en un plazo máximo de cinco días hábiles para examinar la admisibilidad de la denuncia. Si se admite a trámite, se comunica a la persona denunciada en un plazo no superior a diez días hábiles para que pueda formular alegaciones en los tres días hábiles siguientes. La instrucción y resolución del expediente se realiza en un plazo máximo de tres meses, prorrogable por otros tres meses adicionales en casos de especial complejidad. Las denuncias anónimas que no aporten información suficiente para verificar los hechos no son admitidas a trámite y los datos personales que pudieran constar en ellas se eliminan del canal.

El tratamiento de los datos personales recogidos a través del Canal se ajusta al Reglamento (UE) 2016/679, a la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y, cuando proceda, al Reglamento (UE) 2018/1725. Conforme al artículo 24.4 de la Ley Orgánica 3/2018, los datos se conservan en el sistema informativo únicamente durante el tiempo necesario para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación, debiendo ser suprimidos del canal en el plazo de tres meses (o seis meses en caso de prórroga) desde su introducción, salvo que su conservación sea necesaria para acreditar el funcionamiento del modelo de prevención.

4.2. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

Actualmente existe una creciente preocupación de la comunidad internacional ante los problemas surgidos por la actuación de bandas organizadas de origen criminal, en aspectos tales como el tráfico de drogas, el terrorismo o la delincuencia organizada.

SeQura, por la actividad empresarial que lleva a cabo, se encuentra expuesta al riesgo de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo de una forma significativa, siendo sujeto obligado en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo en base a lo que establece la Ley 10/2010, de 28 de abril, por lo que dispone de medidas específicas cuyo objetivo es prevenir y detectar fondos de origen ilícito, entre las que se encuentran: disponer de un Manual de PBC/FT, un Órgano de Control Interno y Comunicación y un Representante ante el SEPBLAC, procedimientos de identificación y conocimiento de clientes, procedimiento de detección y análisis de operaciones susceptibles de estar relacionadas con el blanqueo de capitales, formación en materia de PBC/FT, etc.

Asimismo, SeQura tiene implantando el Sistema SII (Suministro Inmediato de Información) de la Agencia Tributaria, el cual garantiza el debido control de las contrapartidas de las transacciones, por lo que se estima que el riesgo de estar amparando una actuación ilícita de un tercero está adicionalmente cubierto por este control.

El SII implica un sistema de llevanza de los libros de registro del Impuesto sobre el Valor Añadido a través de la Sede electrónica de la AEAT, mediante el suministro cuasi inmediato de los registros de facturación. De esta forma, el SII permite acercar el momento del registro o contabilización de las facturas al de la realización efectiva de la operación económica que subyace a ellas.

4.3. Control de las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

En el ámbito de la participación e implicación de SeQura con la sociedad, durante el ejercicio 2025 se han realizado las siguientes aportaciones y/o acciones sociales:

Entidad	2025	2024
Fundació Privada Projecte Aura	2.150 €	500 €
Fundación Arrels Fundació	—	14.750 €
TOTAL APORTACIONES	2.150 €	15.250 €

Durante el ejercicio 2025 las aportaciones a entidades sin ánimo de lucro se han concentrado en la Fundació Privada Projecte Aura, entidad con la que SeQura mantiene una colaboración orientada a la integración sociolaboral de personas con discapacidad intelectual. La aportación realizada en 2025 (2.150 €) supera en cuatro veces la del ejercicio anterior. La colaboración con Arrels Fundació, dedicada al apoyo de personas sin hogar en Barcelona, no se ha materializado durante el ejercicio 2025.

5. Información sobre la Sociedad y el Desarrollo Sostenible

La Asamblea General de la ONU adoptó en 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) como un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

La Agenda 2030 plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) - Agenda 2030 de Naciones Unidas

5.1. Compromisos de la Empresa con el Desarrollo Sostenible

5.1.1. Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local

Fruto del diálogo continuado con los grupos de interés y consciente de la repercusión principalmente en el ámbito económico y social de sus actividades dentro del contexto del respeto a los Derechos Humanos, desde SeQura se busca impulsar iniciativas que contribuyan a lograr una sociedad más justa e igualitaria.

El objetivo es garantizar que todas sus actividades se lleven a cabo promoviendo la creación de valor de forma sostenible para la sociedad, empleados, clientes, inversores y comunidades en las que SeQura está presente.

En la actualidad, SeQura tiene firmados una serie de convenios marcos con distintas universidades para la colaboración en la contratación de empleados en prácticas. Asimismo, existen otra serie de acuerdos en los que, si bien no se dispone de un contrato marco firmado, se firma un convenio de cooperación con cada estudiante en prácticas que se contrata.

5.1.2. Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio

Actualmente SeQura, en aras de generar un impacto positivo de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio, y tal y como se ha mencionado en el punto anterior, dispone de una serie de contratos marco para la contratación de empleados en prácticas, firmados con las universidades Universitat de Barcelona y Escola Universitària Mediterrani.

Asimismo, y con el mismo propósito, desde SeQura también se firman una serie de convenios de cooperación con estudiantes que pertenecen a las siguientes universidades: Universitat Pompeu Fabra, ESADE, Universitat Autònoma de Barcelona y ESERP.

Cabe destacar que la contribución económica y social no solo es cuantificable mediante el ingreso del impuesto sobre sociedades, sino también a través de otras contribuciones, tales como impuestos locales y pagos a la seguridad social. Durante el ejercicio 2025, las retenciones e ingresos a cuenta del IRPF declaradas en el Modelo 190 ascendieron a 3.550.772,19 € sobre 463 perceptores y 15.579.416,73 € de percepciones, y las retenciones por IRNR (Modelo 296) ascendieron a 243.541,18 € sobre 206 perceptores no residentes.

5.2. Consumidores

SeQura está íntegramente concienciado en materia de protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos.

La confidencialidad y privacidad se han convertido en un aspecto fundamental tanto para los usuarios como para las empresas. El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea, conocedores de la importancia de la privacidad, pretenden proteger los datos personales dentro del ámbito empresarial a través del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

5.2.1. Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores

La actividad que desarrolla SeQura, al tratarse de productos financieros, no genera ningún riesgo para la salud y la seguridad de los consumidores.

5.2.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

SeQura tiene establecido un Canal Interno de Información para la recepción de denuncias o reclamaciones en su página web, donde además se puede acceder a la Política de Uso y Funcionamiento del Canal Interno de Información, cuyo objeto es regular y dar a conocer a sus destinatarios el funcionamiento del Canal Interno de Información.

La recepción y gestión de las comunicaciones se realiza a través de un asesor externo independiente (GRUPO ADAPTALIA LEGAL – FORMATIVO, S.L.), mientras que la posterior investigación corresponde a una comisión formada por diferentes responsables de SeQura, con el fin de garantizar un proceso con las máximas garantías de transparencia e imparcialidad. Ambos órganos velarán por preservar la confidencialidad y/o anonimato del comunicante, así como la ausencia de represalias y otras consecuencias negativas para los profesionales o cualquier otra persona de su entorno con motivo de la comunicación realizada.

Para la recepción de las denuncias, SeQura tiene establecidos diferentes canales:

- Formulario web, accesible desde la página oficial de SeQura.
- Correo electrónico: comisiondenuncias@secura.es
- Buzones físicos ubicados en las oficinas (2 ubicaciones distintas).

Durante el ejercicio 2025 se han recibido un total de comunicaciones, cuya situación a fecha 31/12/2025.

Estado de la reclamación	Reclamaciones 2025	Reclamaciones 2024
Estimadas	—	1
<i>Abiertas</i>	—	—
<i>En curso</i>	—	—
<i>Cerradas</i>	—	1
Desestimadas	9	11
TOTAL	9	12

5.3. Información Fiscal

El comportamiento fiscalmente responsable de SeQura forma parte de los principios de actuación básicos de la Organización.

SeQura apuesta por la transparencia y cooperación con las Administraciones Tributarias y asume, entre otras, las siguientes buenas prácticas tributarias:

- No utilizar estructuras societarias de carácter artificioso ajenas a las actividades propias, cuya única finalidad es reducir la carga tributaria.
- No constituir ni adquirir sociedades residentes en paraísos fiscales.
- Evitar las estructuras de carácter opaco con finalidades tributarias, entendiéndose por tales aquellas destinadas a impedir el conocimiento por parte de las Administraciones Tributarias competentes del responsable final de las actividades o del titular último de los bienes o derechos implicados.

Beneficios obtenidos e impuestos sobre beneficios pagados

En la siguiente tabla se refleja el resultado del ejercicio 2025 y comparativo del 2024, así como el gasto por impuesto sobre Sociedades contabilizado y los pagos a cuenta efectivamente realizados durante el ejercicio:

Año	Resultado del ejercicio	Gasto contable por Imp. Sociedades	Pagos a cuenta realizados
2025	5.292.976 €	664.935 €	751.523,03 €
2024	(11.396.502) €	—	—

Notas a la tabla:

(1) El gasto contable por impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025 (664.935 €) corresponde al importe registrado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias siguiendo el principio de devengo, conforme a lo recogido en la Memoria de Cuentas Anuales.

(2) Los pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades efectivamente realizados durante el ejercicio 2025 ascendieron a 751.523,03 €. La diferencia entre el gasto contable y el pago efectivo se debe a la mecánica de los pagos fraccionados regulados por el artículo 40 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, que se calculan sobre las bases imponibles de ejercicios anteriores o sobre la base imponible del propio ejercicio en curso, no coincidiendo necesariamente con el gasto contable devengado del ejercicio.

(3) Durante el ejercicio 2024 la Sociedad presentó un resultado negativo, por lo que no se registró gasto por impuesto sobre Sociedades a pagar en concepto de cuota.

6. Medioambiente

6.1. Medioambiente, consumo directo e indirecto de energía y consumo de agua

SeQura continúa apostando por las tecnologías más eficientes para el desarrollo de su actividad y con menor impacto ambiental. Esto se refleja en la selección de nuevos equipos tecnológicos con un menor consumo energético e impacto ambiental, y en la gestión y el uso sostenible de consumibles, respetando el medio natural y tomando las medidas necesarias para contribuir con el mismo.

Según nuestra actividad, el consumo de agua no es significativo, ya que solo se emplea para fines sanitarios.

En relación con el consumo energético, si bien SeQura no ha identificado riesgos o inquietudes significativas por el tipo de actividad desarrollada, dado que su consumo se debe principalmente a la actividad realizada, se están realizando acciones a nivel de Grupo SeQura y a nivel local de SeQura España para reducir el consumo de energía, eliminar el uso de combustibles fósiles y sustituir completamente por energías renovables.

Durante el ejercicio 2025, el suministro principal de electricidad de las oficinas de SeQura en Barcelona ha sido contratado con Holaluz, comercializadora cuya energía proviene al 100 % de fuentes renovables certificadas (0 g de CO₂ por kWh y 0 µg de residuos radiactivos por kWh, frente a las medias nacionales de 102 g/kWh y 446 µg/kWh respectivamente). Este contrato supone una reducción significativa de la huella de carbono asociada al consumo eléctrico de la Sociedad respecto al mix de generación nacional.

La Sociedad no ha sido objeto de sanciones ni procedimientos por incumplimiento de la normativa medioambiental durante el ejercicio 2025, conforme a lo recogido en la Memoria de Cuentas Anuales (Nota 14).

6.1.1. Consumo energético

A continuación se detalla el consumo energético directo de SeQura durante el ejercicio 2025, comparado con el ejercicio anterior:

Fuente energética	Comercializadora	2025 (kWh)	2024 (kWh)	Variación
Electricidad — oficina principal	Holaluz (100 % renovable)	140.199	130.171	+7,7 %
Electricidad — suministro complementario	Endesa Energía	1.286	—	n/a
Total electricidad		141.485	130.171	+8,7 %
Gas natural	Naturgy	3.442	—	n/a
TOTAL CONSUMO ENERGÉTICO		144.927	130.171	+11,3 %

Notas a la tabla de consumo energético:

(1) El consumo eléctrico imputado a Holaluz (140.199 kWh) corresponde al dato real facturado a partir de las 24 facturas mensuales del ejercicio 2025 emitidas por la comercializadora, sin estimaciones. La Sociedad mantiene con Holaluz dos suministros independientes en la oficina de C/ Alí Bei 7 de Barcelona: el principal (CUPS ES0031405976577003KD, tarifa 3.0TD, 90 kW × 6 períodos, producto “SEIS Precios”), con un consumo anual de 116.892 kWh; y un suministro secundario (CUPS ES0031405976577005KB, tarifa 2.0TD, 15 kW × 2 períodos), con un consumo anual de 23.307 kWh, que durante el ejercicio cambió de producto de “Tarifa Justa” (cuota fija) a “Un Precio” (0,149 €/kWh) con efecto 01/08/2025. Toda la energía suministrada por Holaluz procede de fuentes renovables certificadas mediante garantía de origen, con etiqueta A en emisiones de CO₂ y residuos radiactivos.

(2) El suministro complementario de electricidad (contrato Endesa Energía, CUPS ES0031405976577016KE0F, peaje 2.0TD con potencia contratada 4,4 kW) corresponde a un punto de menor consumo. La cifra de 1.286 kWh resulta de la suma de las 11 facturas reales emitidas por la comercializadora durante el ejercicio 2025, ajustada por prorrateo a año natural para cubrir los 31 días no incluidos en las fechas de facturación (1-20 de enero y 21-31 de diciembre), aplicando el consumo medio diario observado.

(3) El consumo de gas natural (suministro Naturgy, contrato CUPS ES0217010008251284RL, tarifa RL.2, distribuidora Nedgia Cataluña) se ha cuantificado a partir de las 8 facturas reales emitidas durante el ejercicio (período 06/11/2024 – 09/01/2026),

aplicando prorrateo por días naturales a las dos facturas a caballo entre ejercicios. La conversión $m^3 \rightarrow kWh$ utiliza el factor específico publicado por Naturgy en cada factura (variable mes a mes según PCS de Enagás). Durante el ejercicio se produjo una cesión del contrato de Naturgy Iberia S.A. a Naturgy Clientes S.A.U. con efecto 03/09/2025; el CUPS y el suministro no se ven afectados. El gas presenta una marcada estacionalidad, concentrándose el consumo en los meses de invierno.

(4) La cifra del ejercicio 2024 (130.171 kWh) reportada en el EINF anterior corresponde al consumo eléctrico total facturado durante dicho ejercicio. No se dispone de comparativo desagregado del ejercicio 2024 para el suministro complementario ni para el gas natural.

6.1.2. Eficiencia energética y emisiones evitadas

Durante el ejercicio 2025, el consumo eléctrico total de SeQura ha ascendido a 141.485 kWh, lo que supone un incremento del 8,7 % respecto a los 130.171 kWh reportados en el ejercicio anterior. Este aumento se explica por dos factores: (i) la inclusión en el perímetro de reporte del suministro secundario de la oficina (CUPS ES0031405976577005KB, 23.307 kWh en 2025), que no se reflejaba en el cierre del ejercicio anterior; y (ii) un mayor uso del sistema de climatización durante los meses de verano de 2025, vinculado al crecimiento de plantilla y a las temperaturas observadas en Barcelona. El consumo del suministro principal (Holaluz CUPS ...003KD) en 2025 se sitúa en 116.892 kWh. Esta cifra no resulta directamente comparable con los 130.171 kWh reportados en 2024, dado que dicho importe agregaba el consumo de ambos suministros sin desagregar el secundario, por lo que la Sociedad no dispone de una base homogénea para calcular la variación interanual del suministro principal de forma aislada. En términos de consumo eléctrico por empleado, la ratio se sitúa en 430 kWh/empleado en 2025 (sobre la plantilla de cierre de 329 empleados) frente a 386 kWh/empleado en 2024.

Adicionalmente, el carácter 100 % renovable del suministro principal contratado con Holaluz implica una emisión cero asociada al consumo eléctrico (0 g de CO_2/kWh frente a la media nacional de 102 g/kWh). Conforme a la información reportada por la comercializadora, sólo en el mes de diciembre de 2025 SeQura ha evitado la emisión de CO_2 equivalente al recorrido de un automóvil durante 16.901 kilómetros.

La Sociedad continuará trabajando durante el ejercicio 2026 en la reducción adicional del consumo energético mediante la mejora continua de la eficiencia de los equipos informáticos y de climatización.

6.1.3. Emisiones de gases de efecto invernadero

SeQura ha calculado por primera vez en 2025 sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) directas (Alcance 1) e indirectas asociadas al consumo eléctrico (Alcance 2), siguiendo la metodología del GHG Protocol Corporate Standard y aplicando los factores de emisión publicados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) y por las propias comercializadoras.

Alcance 1 — Emisiones directas

Las emisiones directas del Alcance 1 corresponden únicamente a la combustión de gas natural en las instalaciones de la oficina (3.442 kWh suministrados por Naturgy), aplicando el factor de emisión MITECO de 0,182 kg CO_2eq/kWh sobre poder calorífico superior. La Sociedad no dispone de flota de vehículos propios ni de equipos generadores que sumen al perímetro del Alcance 1.

Total Alcance 1: 0,63 t CO_2eq .

Alcance 2 — Emisiones indirectas por consumo eléctrico

El Alcance 2 se ha cuantificado mediante los dos enfoques recomendados por el GHG Protocol:

- **Enfoque location-based:** aplica el factor medio del mix de generación de la red eléctrica española 2025 (0,258 kg CO_2eq/kWh , fuente MITECO) a la totalidad del consumo eléctrico (141.485 kWh). Resultado: 0,33 t CO_2eq .
- **Enfoque market-based:** considera los factores específicos de los suministros contratados. El consumo principal con Holaluz (140.199 kWh entre los dos CUPS, 100 % renovable certificado, 0 g CO_2/kWh según etiqueta de garantía de origen) genera 0 t CO_2eq , mientras que el consumo complementario de Endesa (1.286 kWh) se ha valorado con un factor residual estimado de 0,292 kg CO_2eq/kWh . Resultado: 0,38 t CO_2eq .

Resumen de emisiones GEI 2025

Alcance	2025 (t CO ₂ eq)	Fuente / Metodología
Alcance 1 (gas natural)	0,63	Factor MITECO 0,182 kg CO ₂ eq/kWh
Alcance 2 — location-based	0,33	Mix red española 0,258 kg/kWh
Alcance 2 — market-based	0,37	Holaluz 0 g + Endesa residual
TOTAL Alcance 1+2 (market-based)	1,00	Suma Alcance 1 + Alcance 2 market
Intensidad por empleado	3,5 kg CO ₂ eq	Sobre 329 empleados — market-based

Emisiones evitadas

La contratación de los dos suministros principales con Holaluz (energía 100 % renovable certificada) ha permitido evitar la emisión de aproximadamente 0,33 t CO₂eq durante el ejercicio 2025, calculadas como diferencia entre las emisiones que habrían correspondido al mismo consumo bajo el mix medio de la red española y las emisiones reales asociadas a estos suministros.

Alcance 3 — Otras emisiones indirectas

SeQura no ha cuantificado en el ejercicio 2025 las emisiones del Alcance 3 (viajes profesionales, desplazamientos in itinere, servicios cloud, bienes y servicios adquiridos). La actividad financiera digital no genera fuentes significativas de Alcance 3 directamente atribuibles, si bien la Sociedad evaluará en próximos ejercicios la incorporación progresiva de las categorías más relevantes (viajes de negocio y servicios cloud), en línea con la futura aplicación de la Directiva (UE) 2022/2464 (CSRD) y los estándares europeos ESRS.

6.1.4. Otras cuestiones medioambientales

Por la naturaleza de los servicios financieros digitales prestados por SeQura, otras cuestiones medioambientales contempladas por la Ley 11/2018 presentan una materialidad limitada: la Sociedad no genera vertidos al medio receptor distintos de los sanitarios, no produce residuos peligrosos significativos y no opera en zonas protegidas o con biodiversidad sensible. Los principales residuos generados son ofimáticos (papel, tóner, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos), gestionados a través de gestores autorizados conforme a la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados. La Sociedad fomenta la digitalización documental y el reciclaje de equipos informáticos al final de su vida útil.

SeQura no dispone de provisiones ni garantías por riesgos medioambientales y no ha realizado inversiones específicas en protección del medio ambiente durante el ejercicio. No se considera necesario aplicar el principio de precaución conforme al artículo 191 del TFUE, dado el bajo perfil de impacto ambiental de la actividad.

7. Derechos Humanos

SeQura se compromete a respetar los derechos humanos como empresa y a todos los afectados por nuestras actividades empresariales y nuestras relaciones comerciales. La Sociedad vela por cumplir con las leyes nacionales relacionadas con la protección de los derechos humanos en España y durante el año 2025 no se ha recibido ninguna sanción vinculada con temas relacionados con la vulneración de los derechos humanos.

SeQura desarrolla su actividad principalmente en España y en otros mercados de la Unión Europea (Italia, Portugal y Francia), jurisdicciones caracterizadas por marcos jurídicos robustos y plenamente alineados con la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, el Convenio Europeo de Derechos Humanos, la Constitución Española y los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este perímetro geográfico, junto con la naturaleza de la actividad (servicios financieros digitales prestados a comercios y consumidores, sin actividad industrial ni cadena de suministro extractiva), supone una baja

exposición intrínseca a los riesgos clásicos de vulneración de derechos humanos como el trabajo infantil, el trabajo forzoso o las restricciones a la libertad de asociación.

Marco normativo y políticas internas de referencia

SeQura asume como referentes los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Convenios Fundamentales de la OIT (eliminación del trabajo forzoso, abolición del trabajo infantil, libertad sindical y de negociación colectiva, eliminación de la discriminación en el empleo).

El compromiso de la Sociedad con los derechos humanos se articula a través de un conjunto integrado de políticas internas, entre las que destacan:

- La Guía de Conducta y Comportamiento (Conduct and Behaviour Guide), actualizada el 16 de enero de 2025, que establece los valores y principios éticos exigibles a toda la plantilla y que prohíbe expresamente cualquier forma de discriminación, acoso, trato degradante o vulneración de la dignidad de las personas.
- El Plan de Igualdad y los protocolos asociados de prevención y actuación frente al acoso sexual, al acoso por razón de sexo y al acoso o violencia hacia personas LGTBI+, descritos en la sección 3.7.
- El Reglamento del Canal de Denuncias, conforme a la Directiva (UE) 2019/1937 y a la Ley 2/2023, que permite a empleados, proveedores y terceros comunicar de forma confidencial y sin temor a represalias cualquier hecho que pueda suponer una vulneración de derechos humanos, una conducta discriminatoria o un incumplimiento normativo o ético.
- La Política de Privacidad y Protección de Datos, alineada con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la LOPDGDD, que protege el derecho fundamental a la protección de datos de empleados, comercios y compradores.

Convenios fundamentales de la OIT: respeto a los derechos básicos en el empleo

Eliminación del trabajo forzoso y obligatorio (Convenios OIT 29 y 105): SeQura no admite ningún tipo de trabajo forzoso, en servidumbre, ni obtenido bajo coacción. Todas las relaciones laborales se establecen mediante contratos voluntarios, libremente celebrados y conforme al Estatuto de los Trabajadores y al Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de Cataluña aplicable a la Sociedad.

Abolición efectiva del trabajo infantil (Convenios OIT 138 y 182): la Sociedad no contrata a personas menores de la edad legal para trabajar. Durante el ejercicio 2025 no se ha identificado ningún caso de incumplimiento. Por el carácter de los servicios prestados (servicios financieros digitales B2B y B2C en mercados europeos) la exposición al riesgo de trabajo infantil en la cadena de proveedores es muy reducida.

Libertad sindical y derecho a la negociación colectiva (Convenios OIT 87 y 98): SeQura respeta plenamente el derecho de los empleados a la libertad de afiliación sindical y a la negociación colectiva. La Sociedad aplica el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de Cataluña (código nº 79000375011994) en aquellos aspectos que mejoran las condiciones laborales mínimas establecidas legalmente.

Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación (Convenios OIT 100 y 111): la Sociedad garantiza la igualdad de trato y de oportunidades en los procesos de selección, contratación, formación, promoción y retribución, prohibiendo cualquier discriminación por razón de sexo, edad, origen, religión, orientación sexual, identidad de género, discapacidad u otras circunstancias personales o sociales, conforme a las medidas detalladas en las secciones 3.7 del presente informe.

Mecanismos de diligencia debida y reclamación

SeQura dispone de un sistema transparente para informar de forma confidencial sobre cualquier impacto en derechos humanos, sin temor a represalias contra el informante. Los principales canales son el Reglamento del Canal de Denuncias (correo comisiondenuncias@sequa.es, plataforma web Lefebvre–Centinela y buzones físicos en la oficina), las Comisiones de Atención al Acoso y la función de Compliance.

Adicionalmente, SeQura está en proceso de implementar una política de contratación de proveedores donde exista un proceso de evaluación previa de proveedores y socios comerciales relevantes, valorando su solvencia, su cumplimiento normativo y su alineamiento con los principios éticos de la Sociedad. La Sociedad evaluará en próximos ejercicios la incorporación de cláusulas contractuales específicas en materia de derechos humanos en sus contratos con proveedores significativos.

Resultados del ejercicio 2025

Durante el ejercicio 2025, SeQura no ha recibido denuncias firmes por vulneración de derechos humanos a través de los canales establecidos, no ha sido sancionada por las autoridades competentes en esta materia y no ha identificado riesgos materiales no mitigados. La Sociedad continúa evolucionando su sistema de diligencia debida en línea con las exigencias previstas en la Directiva (UE) 2024/1760 sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad (CSDDD), que serán de aplicación progresiva en los próximos ejercicios.

ANEXO I. Índice de contenidos e indicadores GRI

Información solicitada por la Ley 11/2018	Indicador GRI	Epígrafe en el informe	Pág.
INTRODUCCIÓN			
Marco de reporte	1; 2-2; 2-3; 2-4; 3-1; 3-2	Acerca del EINF y su elaboración / 2.4 Análisis de Materialidad	—
CUESTIONES RELATIVAS A NEGOCIO			
Descripción del modelo de negocio / Entorno empresarial / Presencia geográfica / Objetivos	2-1; 2-6; 2-7	2.1 / 2.2 / 2.5 / 2.6	—
Grupos de interés	2-29; 2-30	2.3	—
Descripción de las políticas aplicadas	3-3	2.7	—
CUESTIONES SOCIALES Y DE PERSONAL			
Número total y distribución de personal por sexo, edad y clasificación profesional	2-7; 2-8	3.1.1 / 3.1.2	—
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	2-7; 2-8	3.1.3	—
Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial	401-1	3.1.3	—
Remuneraciones medias y su evolución	405-2	3.1.5	—
Brecha salarial / Remuneración igual valor	405-2	3.1.6 / 3.1.7	—
Implantación de políticas de desconexión laboral	3-3	3.1.8	—
Número de despedidos por sexo, edad y clasificación profesional	3-3	3.1.4	—
Personal con discapacidad	405-1	3.1.9	—
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO			
Organización del tiempo de trabajo	3-3	3.2.1	—
Número de horas de absentismo	3-3	3.2.2	—
Medidas de conciliación	401-3	3.2.3	—
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	3-3	3.3.1	—
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales por sexo	403-2	3.3.2	—
RELACIONES SOCIALES			
Organización del diálogo social	3-3	3.4.1	—

Información solicitada por la Ley 11/2018	Indicador GRI	Epígrafe en el informe	Pág.
Porcentaje de la plantilla cubierto por convenio colectivo	2-30	3.4.2	—
Balance de los convenios colectivos en salud y seguridad	403-4	—	—
FORMACIÓN			
Políticas de formación	3-3	3.5.1	—
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	404-1	3.5.2	—
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	405-1	3.6	—
IGUALDAD Y MEDIDAS PARA PROMOVER EL EMPLEO			
Medidas para promover la igualdad de trato y oportunidades	405; 405-2	3.7	—
Planes de igualdad	3-3	3.7	—
Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	406-1	3.7.1	—
Política contra todo tipo de discriminación y gestión de la diversidad	3-3	3.7	—
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	3-3	4.1	—
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	205-1; 205-2	4.2	—
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	2-28	4.3	—
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE			
Impacto en el empleo y desarrollo local	3-3; 2-27; 204-1	5.1.1	—
Acciones de asociación o patrocinio	2-28	5.1.2	—
Impacto en poblaciones locales y territorio	2-29	5.1.2	—
Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	3-3	5.2.1	—
Sistemas de reclamación y quejas		5.2.2	—
Beneficios obtenidos e impuestos pagados	3-3	5.3	—
MEDIO AMBIENTE			

Información solicitada por la Ley 11/2018	Indicador GRI	Epígrafe en el informe	Pág.
Efectos en medio ambiente, salud y seguridad	3-3; 2-23; 307	6.1	—
Consumo y suministro de agua	303-1; 303-2; 303-3	6.1	—
Consumo directo e indirecto de energía	302-4	6.1	—
Medidas de eficiencia energética	302-1	6.1	—
DERECHOS HUMANOS			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida	3-3	7	—
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	406-1	7	—

ANEXO II. Razones de omisión

De acuerdo con el GRI 101 (Fundamentos), aquellos aspectos que no se incluyan deberán ser objeto de aclaración. En este sentido, se deberá realizar una descripción de la información específica que se haya omitido, especificando alguno de los siguientes motivos de omisión:

- No material (especificación de los motivos por los que se considera que el contenido no procede).
- Información no disponible (descripción de los pasos específicos que se están dando para obtener la información y el plazo previsto para disponer de ella).

En el caso de SeQura, el único motivo de exclusión ha sido la inmaterialidad de determinados aspectos e indicadores, conforme al análisis de materialidad detallado en el epígrafe 2.4.

A continuación se incluye la relación de los contenidos no reportados:

Contenido en la Ley 11/2018	Indicadores GRI	Motivo	Explicación
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES — ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS			
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	2-25; 3-3	No material	El negocio de SeQura no presenta riesgo material a las acciones necesarias para combatir el desperdicio de alimentos.
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE			
Relaciones con actores de las comunidades locales	2-29	No material	El negocio de SeQura no presenta riesgo material en las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales.
Inclusión en política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	3-3; 2-6; 308-1; 414-1	No material	El negocio de SeQura no presenta riesgo material en política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.
Consideración con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental		No material	El negocio de SeQura no presenta riesgo material en relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	3-3; 2-23; 307	No material	El negocio de SeQura no presenta riesgo material en los riesgos ambientales.
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales		No material	El negocio de SeQura no presenta riesgo material en recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.
Aplicación del principio de precaución y provisiones para riesgos ambientales		No material	El negocio de SeQura no presenta riesgo material en los riesgos ambientales.
Medidas para reducir la contaminación acústica y lumínica		No material	El negocio de SeQura no presenta riesgo material en contaminación acústica y lumínica.

Contenido en la Ley 11/2018	Indicadores GRI	Motivo	Explicación
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización y eliminación de desechos	3-3; 306-2	No material	El negocio de SeQura no presenta riesgo material en eliminación de desechos.
PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD			
Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad	3-3	No material	El negocio de SeQura no presenta riesgo material en preservar o restaurar la biodiversidad.
Impactos en áreas protegidas	3-3	No material	El negocio de SeQura no presenta riesgo material de impactos causados por la actividad u operaciones en áreas protegidas.
Consumo de materias primas y eficiencia	302-1; 302-2	No material	El negocio de SeQura no presenta riesgo material en el consumo de materias primas.
CAMBIO CLIMÁTICO			
Medidas adoptadas para adaptarse al cambio climático	3-3	No material	El negocio de SeQura no presenta riesgo material en el cambio climático.
Metas de reducción de emisiones	305-5	No material	El negocio de SeQura no presenta riesgo material en las emisiones de gases de efecto invernadero.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de SEQURA WORLDWIDE, S.A. formula las Cuentas Anuales Individuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, que se componen de dos hojas de Balance de situación, una hoja de la Cuenta de pérdidas y ganancias, una hoja de Estado de ingresos y gastos reconocidos, una hoja de Estado total de cambios en el patrimonio neto, una hoja de Estado de flujos de efectivo, la Memoria y el Informe de Gestión, e incluye 39 hojas adicionales del Estado de Información No Financiera, que forma parte del Informe de Gestión.

En Barcelona, 27 de mayo de 2026.



D. Seth David Kristoffer Bäckström

En calidad de Presidente y miembro del Consejo de Administración



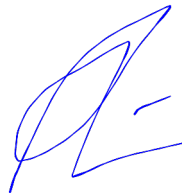
D. Markus Daniel Jennemyr

En calidad de miembro vocal del Consejo de Administración



D. Luis Miguel Oyaga Vidaurreta

En calidad de miembro vocal del Consejo de Administración



D. André Lavold

En calidad de miembro vocal del Consejo de Administración



D. Conrad Artur Gerlach

En calidad de miembro vocal del Consejo de Administración



D. Laurent Gérard Léon Garet

En calidad de miembro vocal del Consejo de Administración



VSO24, S.L. (representada en el ejercicio de su cargo por D. Joaquín Ferrer Franch a los efectos del artículo 212 bis de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 143 del Reglamento del Registro Mercantil)

En calidad de miembro vocal del Consejo de Administración

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forman parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2024. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

www.bdo.es

www.bdo.global

